

COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA.

PROPUESTA DE UN MODELO FISCAL ÓPTIMO Y EFICIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LA RENTA BÁSICA.

Propuestas de ARENCI (Asociación Renta Ciudadana)

Autor: José Miguel Sánchez Alcalde

La Renta Básica es una cantidad de dinero que se ha de dar mensualmente a cada persona, de manera individual, universal y de manera incondicional. Ha de concebirse como un derecho y no una prestación. Se trata de una medida económico, no social, aunque repercute positivamente, pues es un mecanismo de adaptación de la economía a la nueva realidad definida por la tecnología y la robótica y a la globalización. La cantidad se establece sobre el umbral de la pobreza.

Introducción

La Asociación Renta Ciudadana, lleva luchando desde más de dos décadas por la implantación de una Renta básica Universal, como medida económica necesaria para la superación de las Crisis Sistemáticas que adolece el actual sistema económico y que permitan mediante unos ingreso básico universal paliar las crisis y suavizarlas como estabilizador automático, al introducir una constante en los ciclos.

Hemos superado desde el año 2008 una enorme Crisis financiera, y según Cristine Lagarde, presidenta del BCE, la actual crisis, es aun mayor, en donde lo peor se encuentra por venir. En medio tenemos una revolución Tecnológica, que comenzó en el año 2000 y que en su madurez permite y potencia enormemente la globalización. Con todas las ventajas y consecuencias que esta globalización trae consigo, como en este caso la Crisis COVID-19.

Todos estos problemas se encuentran entrelazados, y las reformas estructurales que proponemos deben de ser una guía o hoja de ruta, para adecuar la estructura económica, fiscal y sobre todo social a la nueva realidad.

Son medidas que se pueden realizar con flexibilidad y por etapas, pero deben ser complementarias para que se avance en todos los frentes.

La comisión para la reconstrucción del Congreso de los diputados puede servir como un revulsivo para entender nuestras propuestas, que se encuentran en un documento con sus justificaciones, para entender que muchas medidas que se implementan con buena intención pueden ser contraproducentes (Tasa Tobin, tasa a los bancos, tasa Google) pues no gravan un beneficio económico sino que simplemente suponen un peaje y por

tanto un desincentivo económico a la vez de dudosa interpretación legal, por ello es necesario de avanzar hacia una nueva fiscalidad, que grave el beneficio en el lugar y momento en el que se produce y no según la contabilidad y la sede social de la empresa, entre otras medidas que se proponen.

Esta propuesta esta ligada a la Renta Básica Universal, se ha comenzado con el ingreso mínimo vital, y es necesario entender los fundamentos filosóficos, sociales y culturales de la propuesta. Entendiendo que es necesario superar un paradigma anclado en nuestras costumbres de pensamiento para poder comprender la necesidad de todas las medidas, que se proponen y la fórmula de evolucionar socialmente, adaptando la economía a la globalización para poder ser competitivos en un mundo globalizado.

Para ello se propone varias reformas estructurales de calado, adaptando impuestos como el IVA a la constitución al pasar a un IVA personalizado que permita dar progresividad al impuesto y financiar la Renta básica cumpliendo con las exigencias de aumentar la recaudación y equiparación con el resto de Europa, como nos exige la unión europea y el BCE a la vez que se aumenta la fiscalidad sobre todo lo importado. Fomentar la competitividad de las empresas, igualando las cotizaciones sociales hora trabajada hora cotizada. De forma que se cotice por horas y no por jornadas que junto con el control horario permite la distribución del empleo. Realizar una devaluación fiscal, que permita aumentar la competitividad sin tener que reducir los salarios a la vez que el estado no pierda recaudación, de forma que se pueda mantener el actual estado de bienestar.

Estas medidas son posibles y sin lugar a dudas ARENCI, se compromete a explicarlas y apoyar su desarrollo junto con todos los partidos políticos. Para que se realicen de forma consensuada. La economía es un círculo donde cada parte no solo tiene su papel sino cuando alguien aumenta su trozo de tarta, esa porción se le quita a otro. Y no solo eso, sino que todo se encuentra relacionado. Apoyar a las empresas sin que exista demanda, nos conduce al mismo error de apoyar la demanda sin contar con las empresas. La teoría capitalista ya no funciona porque el volumen de inversión y la tecnología hacen que el dinero no llegue a todos los hogares. Y las teorías keynesianas, fomentar la inversión pública y desarrollo tampoco funcionan, porque por las mismas causas, el grado inversión no genera empleo debido a la tecnológica por lo que un 30% de la sociedad queda al margen. Para lo que es necesaria la renta básica, como motor de distribución de la riqueza de forma que se pueda mantener la demanda que haga carburar a las empresas. A la vez la imposibilidad de devaluar la moneda induce a rebajar salarios para mantener la competitividad. Cuando el problema se encuentra en otro lado como es adaptar la fiscalidad para que las empresas del país no se vean doblemente gravadas y puedan ser competitivas de forma que lo que se importa contribuya de la misma forma que lo que se fabrica en el país al estado de bienestar.

Estas son las premisas de nuestro trabajo, y son las reformas estructurales que nuestro país necesita para una reconstrucción que permita mejorar la sociedad, potenciando la interacción y coesión social, de forma que se pueda generar una economía más social y más humanizada e integrada dentro de la unión europea y dentro del Mundo.

NUEVO MODELO FISCAL PARA LA Renta Básica

Nuevos paradigmas de la economía

Es necesario, como punto de partida, desmitificar los dogmas económicos y eufemismos, que nos ponen todos los días en los diarios y tertulias y que no son tales. Conceptos como reformas estructurales que nunca tocan la estructura y se ciñen a lo de siempre, bajar salarios y aumentar el esfuerzo de los que disponen de empleo. Mientras que aquellos que no tienen empleo no pueden entrar en el mercado laboral debido a los costes ocultos que éste tiene.

Se pretende realizar una reflexión sobre la teoría económica imperante y desmitificar conceptos, de forma que podamos entender, qué modificaciones son necesarias en nuestro modelo fiscal para poder financiar la Renta Básica

El objetivo es desmontar una lógica perversa entre el empleo, el trabajo y la justificación de los ingresos, así como demostrar que la Renta Básica económicamente es viable si se toman las medidas económicas necesarias para adaptar la fiscalidad propuesta, al entorno económico globalizado.

Mientras que la economía se ha globalizado, nuestro actual modelo fiscal sigue instaurado en la lógica del siglo pasado y por ello no es capaz de recaudar de manera justa lo que debería. Esto provoca que el actual modelo fiscal sea insuficiente, criticado y genere tensiones. La Renta Básica es justa económicamente desde el planteamiento de la equidad (Amartya Sen). Es imprescindible para integrar a todos los miembros de esta sociedad, pues no es otra cosa que una medida redistributiva de la productividad común y permite afianzar el sistema económico en una nueva realidad a la que nos ha llevado la tecnología y los sistemas informáticos aplicados a ésta, junto a los avances de la inteligencia artificial en los sistemas productivos.

Según los beneficios obtenidos no todo el mundo aporta al bien común lo que le corresponde. Lo cual provoca que el Estado se resienta cada vez más, ante la falta de soluciones a los nuevos retos que impone una economía global, a nivel mundial.

No se trata de grabar fiscalmente más, sino de grabar mejor y actuar sobre el beneficio económico que se obtiene. De esta manera todos contribuiremos proporcional y progresivamente al mismo tiempo, en función del beneficio real que se obtenga. Esto permitirá hacer la Renta Básica viable, de forma que no suponga un mayor esfuerzo tributario, sino hacer que el esfuerzo que realizamos todos por mantener los derechos de ciudadanía como la sanidad y la educación pública, así como servicios dependientes de las instituciones que hoy se privatizan a marchas forzadas, se reparta equitativa y justamente entre todos. El objetivo ha de ser recaudar lo necesario para sufragar la Renta Básica y que redunde en la erradicación de la pobreza, así como lograr un mejor funcionamiento de nuestro sistema económico. Este nuevo modelo que proponemos no penaliza a los agentes económicos, más bien al contrario: supone incorporar a un 30% de ciudadanos, que ahora están excluidos del proceso económico, al mismo. Y hacer de la fiscalidad una herramienta de redistribución de la riqueza y mejore los servicios y derechos del común. Sin que tenga que ser en su concepción misma un arma de chantaje o de presión a nadie.

Al final veremos que no se trata de una cuestión puramente económica, sino de la legitimación de lo que nos corresponde como ciudadanos. Que no es otra cosa que una parte del beneficio de la renta nacional, en forma de Renta Básica y para ello utilizando un lenguaje diáfano, vamos a intentar explicar y aclarar los motivos económicos que nos hacen dueños de una parte del beneficio común y podamos ser dueños de nuestra libertad, desde la libertad económica como una parte de más de la libertad en general, tanto a nivel personal como social, y por ende exigir un mayor desarrollo de la democracia.

Una nueva fiscalidad hacia la Renta Básica

Hasta ahora la riqueza se redistribuye mayoritariamente a través del empleo, al precarizarse éste, es necesario redistribuirla de otra forma, o de lo contrario nos vemos abocados a un déficit creciente y a la incapacidad de dar respuesta a los gastos sociales que necesita nuestra sociedad, manteniendo la precariedad del país de una manera crónica. La única forma posible es a través de una Renta Básica, universal, incondicional, cuya cantidad mensual es lo que marque el umbral de la pobreza. Esto significa tener que desvincular los ingresos del factor empleo.

El mayor error que se comete al hablar de la financiación de la Renta Básica, es el de limitar la misma, a una enorme cantidad de recursos necesarios, pues la Renta Básica es financiable siempre y cuando los ciudadanos la quieran financiar. Es decir, es una cuestión de voluntad política y social. ¿Con qué dinero se va a desarrollar este derecho?, con una parte del que se recaude, ni más ni menos. Algo que es de cajón, pero no se plantea por más obvio que sea. Pero algo tan evidente requiere de un cambio de modelo en la recaudación de impuestos, que no es sino ajustar tales a la nueva realidad económica.

La pregunta fundamental no es de dónde va a salir el dinero, sino de cómo se va a redistribuir la riqueza.

Se trata de generar un nuevo criterio de financiación que redistribuya, conforme se genera, parte de la riqueza. La propia Renta Básica, sirve para apoyar esa generación de riqueza pues otorga capacidad de consumo a un 30% de la población excluida, y el sistema, tiene que ser capaz de generar los ingresos suficientes para poder redistribuirlos a través de la Renta Básica, todo ello sin el menoscabo de los logros conseguidos con el actual sistema de bienestar. Sin quitar los derechos a la educación, la sanidad, las ayudas a la dependencia, el apoyo a la cultura y demás. De lo que se trata, es de conocer las deficiencias del actual sistema e incidir sobre ellas para convencer de que la Renta Básica es necesaria como realidad que se ha de aplicar.

¿Cómo es posible que siendo España uno de los países con los tipos impositivos más altos de Europa, seamos el país que proporcionalmente menos recauda?

España con un PIB de un billón de Euros, únicamente recauda 169.000 millones (2015), es decir el 17% del PIB en impuestos. Si a los ciudadanos se les grava con un 20% en el IRPF a las empresas con otro 20% y lo que compramos con otro 21% mediante el IVA. La recaudación final debería de ser casi del doble, pero no sucede así, por algún lado se escapa de la tributación, parte de la actividad económica. Si se recaudase correctamente, se podría redistribuir la riqueza y erradicar la pobreza con la Renta Básica, pues hay recursos más que suficientes.

La Renta Básica es financiable, como demuestran los compañeros de la Red Renta Básica (7), que han puesto sobre la mesa una propuesta de financiación, según la cual la Renta Básica es económicamente viable.

En su propuesta se consigue financiar la Renta Básica con las cifras económicas actuales y sin el menoscabo de los servicios públicos. Eliminando las deducciones al IRPF y ajustando el tipo al entorno del 40%. El tipo impositivo marginal real, será bastante menor al contar con la Renta Básica como ingreso.

Ahora bien, el sistema que propone la Red (RRB) no es sostenible, pues una modificación impositiva a un sistema herido, no soluciona los problemas de éste.

De ahí que nuestra propuesta no se base en un cambio de tipo impositivo, sino en un cambio de modelo fiscal y de enfoque, para actualizar la política de impuestos a la realidad económica, que incrementa día a día la robotización, y la globalización.

Por lo cual, teniendo presente su propuesta, necesitamos una evolución del modelo fiscal con el fin de adaptarlo a la realidad económica. Si no taponamos las heridas del sistema porque no recaudamos lo suficiente para pagar la deuda, el aumentar la carga impositiva tampoco hará que se recaude lo que se pretende. La evasión fiscal y los retos a los que nos enfrentamos con la globalización, deslocalizan también los impuestos, a la vez que los ingresos a través del empleo son cada vez menores. Ante estos hechos el sistema es insostenible per se.

Lo que proponemos con este nuevo modelo, es disponer de una hoja de ruta, comprender la mecánica impositiva y avanzar en el desarrollo del sistema impositivo para que éste sea más justo y fiscalice mejor. Si conseguimos cambiar los agujeros legales por los que se deja de recaudar, y somos capaces de gravar correctamente la productividad, habrá dinero suficiente para financiar el actual sistema de pensiones y la Renta Básica.

Para ello se apuesta por potenciar el sistema impositivo con tres pilares:

El primer pilar sería ampliar la base impositiva del IVA, para conseguir gravar todos los productos y servicios que aún siguen sin estar sujetos a este impuesto.

El segundo pilar, una nueva forma de gravar a las rentas del capital a través de un IMVA, Impuesto Monetario de Valor Añadido. De forma que se grave el beneficio en el lugar y en el momento en el que se produce y no según el domicilio fiscal. De esta manera quedarán neutralizados los Paraísos Fiscales.

Y el tercer pilar consiste en una devaluación fiscal. Esto supone, pasar al IVA parte de los grandes impuestos que actualmente son sufragados fundamentalmente por el IRPF y las cotizaciones de la Seguridad Social.

Para ello debemos de abstraernos de los prejuicios y vislumbrar que nos debemos de dirigir a un modelo fiscal neutral, que al mismo tiempo permita aislar fiscalmente al Estado, sin penalizar la actividad económica como tal.

Si somos capaces de aislar fiscalmente la financiación del Estado, con sus servicios públicos conjuntamente con la Renta Básica, nos permite aumentar los sueldos sin penalizar la competitividad, al aumentar los ingresos se consume más y se recauda más en todas las fases impositivas.

Es necesario descartar la base errónea de que con el IVA se encarecen los precios, lo que debemos de pensar es si tendremos más dinero para mantener el nivel de vida y si somos capaces de que todos los ciudadanos dispongan de unos ingresos que les permitan vivir dignamente. El aumento de los precios va asociado al incremento del nivel de vida, ya que se trata de una relación dinámica entre ingresos y gastos. Lo que afecta a la economía y al modelo fiscal que proponemos al mismo tiempo.

Competitividad e inflación

En el año 2008, España perdió un 4,1% de competitividad en relación a Alemania por dos motivos.

El primero fue no contener la inflación y el segundo, y más importante, el cambio impositivo realizado en Alemania.

En 2008 tuvimos un diferencial de inflación con Alemania del 1,1. En España se encarecieron los productos un 4,3% y en Alemania un 3,2%. A esto se le sumo un

cambio fiscal que consistió en un aumento del IVA en Alemania que pasó del 16 al 19%. Hoy ambos países gravan con el 21%.

La subida del IVA junto con la inflación, provocaron en 2008 una pérdida de competitividad de España con respecto a Alemania de un 4,1% en el precio durante aquel año. Es decir, los productos fabricados en España se encarecieron un 4,3 y si los exportados a Alemania, los productos españoles se encarecieron allí un **7,3%**.

Para que nos entendamos, un coche SEAT fabricado en España se encareció en Alemania un **7,3%**, un 4,3 % de nuestra inflación y un 3% correspondiente al incremento de IVA en Alemania, mientras que un Audi fabricado en Alemania se abarataba en el mercado alemán en un 4,1% respecto a su precio, un 3% de IVA + 1,1 del diferencial de inflación.

El resultado de estas políticas se tradujo en el desastre que todos conocemos, una reforma laboral en España en el año 2011 con una devaluación salarial del entorno del 20% en España.

La bajada de sueldos trajo consigo no cumplir con el déficit, una bajada del PIB por el desplome del consumo, pobreza, los famosos recortes y menor recaudación de impuestos para el mantenimiento del estado de bienestar.

La posterior subida del IVA en España no se tradujo en una subida lineal, pues los productores tuvieron margen para acomodar los precios. Hubo empresas que no repercutieron toda la subida del incremento del IVA a costa de sus márgenes.

La subida del IVA fue uno de los factores de la mejora económica y ha supuesto, por paradójico que pueda parecer, un aumento de la competitividad. Pero no por la virtud de las medidas tomadas por el gobierno de turno (reforma laboral), sino como consecuencia de la imposición de Bruselas ante el desastre económico patrio.

Debemos de recordar que desde el año 2011, debido a las políticas de austeridad, la recaudación del impuesto de sociedades ha descendido significativamente. El IRPF se resintió con la bajada de ingresos junto al aumento del Paro y del IVA, que también se resintió al bajar el consumo por la merma de ingresos. La consecuencia de las políticas de austeridad aplicadas, por ejemplo, a los funcionarios, a los que se mermó su capacidad adquisitiva eliminándoles una extra en navidades, uno de los mayores momentos de consumo del año, propagó aún más si cabe la crisis. Estas políticas han repercutido negativamente en la economía y por consiguiente en la recaudación de impuestos, provocando un aumento del déficit y la obligatoriedad de más recortes, pero que no solucionan nada y sí empeora los medios de vida de las capas más frágiles de la sociedad.

Si nuestro sistema impositivo se basa en el empleo cuando casi el 38,2% de la recaudación en el año 2015 es del IRPF, es decir de los ingresos provenientes del empleo principalmente. (Fuente AEAT) (1)

Si el empleo cae porque se sustituye a un empleado por una maquina o, porque se externaliza la explotación, el dinero público disponible se resiente porque esos ingresos faltan.

Con la crisis el déficit por cuenta corriente mejora, porque con la devaluación salarial se abaratan las exportaciones. Con la falta de ingresos han caído las importaciones, pero una vez que la economía se recupere, aumentarán las importaciones, con lo que nuestra balanza comercial se resentirá, entrando en un círculo vicioso del que no es posible salir. Si no cambiamos los resortes fiscales y el punto de partida de la economía con la Renta Básica y no con el pleno empleo como objetivo, ni siquiera la necesidad de crear más. Por tal motivo el empleo garantizado es una rémora imposible de mantener, sino en un planteamiento ideológico, pero irreal.

Es necesaria la devaluación fiscal que proponemos, pues es la única forma que existe de realizar lo mismo sin bajar los sueldos, ante la imposibilidad de poner aranceles a nivel mundial. Es necesario mantener una economía impositivamente neutral. No puede ser una herramienta ideológica.

El actual sistema falla, pues en el momento en que se reactiva la economía el déficit por cuenta corriente aumenta estrepitosamente y es precisamente éste, uno de los problemas que hace que la recaudación final no aumente, pues el sistema económico que tenemos grava en mayor medida lo que producimos en nuestro país, que lo que importamos, y es por ello que no se puede gravar el empleo, sino la producción, mediante un impuesto neutral que en el caso de las exportaciones no repercuta en el precio de los productos. En cambio sí grave las importaciones como si se fabricasen aquí, de forma que contribuyan en la misma medida al bien común y esos productos que importamos sean gravados en favor de nuestra política fiscal y no la del país exportador.

Devaluación fiscal

La pérdida de competitividad que hemos explicado se produce por un efecto fiscal, no porque los salarios sean altos, ni tampoco porque la productividad sea mala.

La pérdida de competitividad no se produce por falta de incrementar la producción, si no fuéramos productivos no tendríamos fábricas de vehículos en nuestro país. Ahora bien, si no se aplican reformas fiscales, los costes de la misma lastrarán la competitividad, y no se podrán compensar con el aumento de la productividad.

Como indicamos, lo sucedido con la pérdida de competitividad en el año 2008 y las consecuencias del año 2011, se debieron principalmente a un asunto fiscal. Pero no se presta la atención debida a estos parámetros. Para entender lo que estamos explicando, es necesario comprender que todos los impuestos repercuten siempre en el precio.

Esto provoca que lo que fabricamos en España, al contener los salarios, los impuestos que sujetan nuestro estado de bienestar repercutan en el precio del producto. Lo que importamos no se encuentra lastrado por los costes fiscales nuestros, sino de los costes impositivos del estado de origen.

Si somos capaces de trasladar esos costes inherentes de nuestro sistema tributario actual al IVA, lo que exportamos se encontrará exento del coste del producto porque se exporta sin IVA. Mientras que lo que importamos lo lastramos con la misma base de lo que se fabrica en España, de forma que sin variar el precio de lo que se fabrica aquí somos capaces de encarecer en una medida razonable lo que importamos. Nos encontraríamos ante una fiscalidad neutral en los productos, nos haremos más competitivos sin tener que bajar los sueldos, precarización que, como hemos dicho, supone un lastre para el sistema fiscal, para la economía personal de cada ciudadano y para la economía del país.

Vamos a intentar explicar esto con un ejemplo inventado cuyo único fin es que sea ilustrativo. Una empresa fabrica una guitarra cuyo precio de venta al público es de 121 Euros. El precio unitario de una guitarra similar fabricada en el sureste asiático, que se importa asciende a 84,70 Euros. Si descomponemos los precios de la guitarra fabricada en España podemos decir que el coste del producto por unidad producida se compone de:

Mano de obra 30€ sueldos neto + 20€ Imp.+ costes laborales	50 €
Material	20€
Gastos fabricación (Local, luz, maquinaria, seguros)	20€
Beneficio industrial	10€
IVA	21€
Precio Total Unidad fabricada	121€

De los 50 Euros de mano de obra, podemos descomponer sueldos y gastos de personal. Dentro de los sueldos existen IRPF y cotizaciones a la seguridad social, así como las cotizaciones a la seguridad social por parte del empleador. Ese gasto supone el 40% del gasto de sueldos, es decir un trabajador que cobra 800 euros, al empleador le cuesta unos 1200 euros de costes laborales.

Siguiendo este razonamiento, dentro del gasto de mano de obra, 30 Euros corresponden a sueldos neto y 20 euros a gastos: Seguridad Social y retenciones IRPF principalmente.

A mayores habría que sumar el beneficio industrial, que siendo de 10 Euros por unidad, le vamos a poner 1,9 Euros (impuesto de sociedades).

Si comparamos correctamente con nuestro sistema estamos grabando a cada guitarra fabricada en España, de 121, euros con 21 de IVA+ 20 IRPF y SS + 1,9 Euros de impuesto de sociedades. Total 42,9 Euros en Impuestos.

Mientras que a la guitarra importada cuesta 84,70 solo grabamos con 14,70 euros. Su precio es de 70 Euros + 14,70 (21%) IVA.

Lo que importamos contribuye con 14,70 Euros a nuestro sistema tributario y lo que fabricamos aquí con 42,9 Euros.

En este ejemplo el 55% del precio de la guitarra fabricada en España son impuestos, un 21% de IVA y un 34% del resto de contribuciones a la hacienda pública.

Ahora bien, si mediante la devaluación fiscal somos capaces de trasladar parte de ese 34% de impuestos que contiene la guitarra al IVA tendríamos que:

La guitarra fabricada en España cuesta 78,1 Euros + 42,9 (55% IVA) =121 Euros.

La guitarra de importación cuesta 70 + 38,5 (55% de IVA) = 108,5 Euros

Como vemos, pese a la devaluación fiscal el precio de lo fabricado en España no varía, mientras que el precio del producto importado se encarece significativamente.

El precio de la guitarra importada ha pasado de 84,70 a 108,5 Euros.

Lo que importamos pasa de contribuir a Hacienda, de 14,70 a 38,5 euros Contribuye con 23,8 euros más por unidad.

Como la contribución al Estado depende del precio, en este ejemplo, lo fabricado aquí con 42,9 Euros y lo importado con 38,5 Euros, podemos decir que tanto lo que fabricamos aquí como lo que importamos contribuye de igual forma a las arcas públicas con un 55% de su precio

Pero lo más importante es que lo que exportamos se encuentra exento de IVA, por lo que la guitarra, que antes la teníamos que exportar por 100 Euros, ahora el precio de exportación ha bajado hasta los 78,1 euros y podemos ser más competitivos en el mercado exterior. Pues la diferencia de precio de lo producido en España, con respecto a lo producido en el sureste asiático ha bajado de 30 euros a 8,1 euros.

Mediante una reforma fiscal, sin afectar para nada ni a los salarios ni a la recaudación de lo vendido en España de lo fabricado en España, se encarecen las importaciones y se abaratan las exportaciones, mejorando los ingresos del Estado con todo aquello que importamos y sin ser necesario devaluar la moneda.

Consideraciones:

Este es un ejemplo y debemos de tener en cuenta las siguientes consideraciones, hemos cogido el 50% del precio en mano de obra, si esta se reduce o si fuese el caso que sea un producto con el 90% en mano de obra, las diferencias y porcentajes en el precio varían considerablemente, no obstante España se caracteriza por competir en productos de baja cualificación y fabricar productos que requieren una mano de obra intensiva.

El precio del producto de importación es orientativo, lo hemos puesto ex profeso por debajo, pues si bien la fiscalidad afecta mucho, no es el único parámetro. Como hemos visto afecta considerablemente a los salarios y a otros parámetros, como es el precio de la energía, la materia prima y el transporte, que no han sido contemplados.

No debemos de fijarnos en la cifra del 55% de IVA, que es real en este ejemplo, pero esto no es lo significativo, lo importante es el concepto, pues la cifra final del IVA

dependerá de nuestro tejido productivo, de qué impuestos y qué cargas fiscales se traspasan y también que nivel de porcentaje para mantener las cuentas nacionales equiparadas. Si exportamos mucho no sería necesario devaluar mucho y si importamos mucho será necesario devaluar fiscalmente más.

Para que nos hagamos una idea, de las magnitudes en el año 2015 se recaudaron 68.000 millones de Euros por IRPF de los cuales por retenciones del trabajo fueron 60.500 millones de euros frente a los 62.000 millones de recaudación por IVA, con el tipo del 21% (Fuente AEAT)(1).

Lo que hay que tener claro es que cuando tenemos más poder adquisitivo (mejora la economía), la balanza fiscal, lo que compramos fuera se dispara y se hace necesario que lo que compramos fuera, contribuya de la misma forma que lo que fabricamos aquí. De lo contrario nos estamos haciendo trampas, tirando piedras contra nuestro tejado, y la crisis que hemos vivido es solo un anticipo, porque ya no se puede devaluar la moneda, recursos que se han utilizado profusamente por los gobiernos en los años 80 y 90, sino que se devalúan los salarios y al final, todos perdemos más, tanto el Estado porque recauda menos y no puede distribuir, como los ciudadanos que perdemos poder adquisitivo.

Como vemos el aumento de la competitividad, no se trata de un problema del BCE en relación a su política monetaria, sino de un problema de nuestra fiscalidad y de nuestra legislación. Es un problema político. **En donde la política económica es hoy por hoy inoperante.**

Si hacemos una fiscalidad coherente a los nuevos tiempos la capacidad redistributiva dependerá de nosotros mismos. También los precios, pues, aunque como venimos diciendo, los salarios afectan al precio, no inciden de la misma forma que el resto de los conceptos inherentes al mismo y se abre una vía con margen para subir salarios sin afectar de forma tan drástica a la competitividad.

En estos momentos las subidas salariales restringen la competitividad porque llevan aparejados todos los costes del Estado. Cuando se sustituye un empleo por una máquina, el Estado pierde la recaudación, pero si estos costes se trasladan al IVA, la pérdida del empleo no va a afectar a la recaudación de los gastos inherentes a la política fiscal, pues estamos gravando la productividad.

Beneficio industrial

Queremos resaltar específicamente que el beneficio industrial en este ejemplo es bastante elevado. El impuesto sobre el mismo que hemos puesto es un tipo medio real, que se encuentra entorno al 20%, se puede pasar parte al IVA, pero es algo que en el fondo también afecta al mercado y por lo tanto no sería conveniente abusar de ello.

El beneficio industrial sirve para asumir márgenes, es decir si subimos el IVA y no sube el precio algunas veces es por ese margen. En segundo lugar, si hay mucha competencia también va contra ese margen. Y por último, si lo incorporamos en el IVA, el margen

sigue existiendo, por lo que sería preferible mantener esta figura impositiva independiente, para que ese margen arbitre, en el mercado de la oferta y la demanda.

No obstante, lo hemos incorporado en el ejemplo para tener una visión global de todos los impuestos, podemos subir la recaudación en este aspecto, pero debemos de aclarar que lo que propugnan en otros estudios, para financiar la Renta Básica con cargo a los impuestos situados en este margen es poco realista. Pues en primer lugar ese margen se encuentra contenido en el precio, no aísla al modelo tributario y por tanto todo impuesto que se ponga en ese sentido incrementa el coste y los precios y se puede desvanecer parcialmente con las condiciones cambiantes del mercado, así como se puede afectar con una ingeniería contable y fiscal con el fin de evadir impuestos.

Aquí debemos de volver a recalcar que este impuesto clásico, al que sólo se pretende modificar y no transformar, está también contenido en el precio ya que el impuesto de sociedades es una proporción del beneficio industrial. No decimos que no se pueda subir al 55% o al 35%, que serían 3,5 en lugar de lo que pagan ahora, en torno a 2 Euros en el ejemplo. Lo que decimos es que este margen es manipulable contablemente y, por tanto, la fiscalidad, en la realidad, no es tan efectiva como la que se propone.

Tras esta reflexión, podemos aseverar que los empresarios no pagan impuestos, porque todos los impuestos se encuentran contenidos en el precio. Por lo que es siempre el consumidor el que paga todos, absolutamente todos los impuestos.

Queremos pues recalcar que es siempre el consumidor final, el que paga todos los impuestos, sean estos IRPF, Seguridad Social o impuesto de sociedades, pues todos se encuentran siempre contenidos en el precio, de lo que fabricamos en el país.

Dumping fiscal

Otros autores, parten de una base incorrecta: bajar el impuesto de sociedades para atraer a las empresas, algo que perjudica la política recaudatoria y provoca una insana competencia fiscal. Esto es lo que se denomina *dumping fiscal*. Las empresas se instalan en Irlanda para pagar menos impuestos, aunque vendan sus productos en España. Por lo que con la actual forma de gravar el beneficio empresarial no tributa en el país que adquiere el producto, sino donde reside el domicilio social / fiscal, en este caso en Irlanda. Empresas como Google- Apple-twitter. Otras en Luxemburgo y otros países.

Esto es así con el actual modelo tributario, pero con el modelo que proponemos da igual donde este el domicilio social, porque todos los productos y servicios comprados en el país tributan de igual forma que si fueran fabricados o realizados en el país. Esto permite que los estados controlen la economía y no al revés. Además evita la sana incompetencia de rebajar los impuestos, que parte del beneficio logrado con el aumento de productividad, lo que hace que se lleve al extranjero y no tributen en el país propietario de ese aumento productivo. Es la deslocalización.

Si bajamos los impuestos dejamos de recaudar parte del beneficio productivo que como luego veremos nos corresponde y por tanto todos perdemos. De esta manera el Estado se queda sin recursos, y los ciudadanos también.

Gravar la producción y no el empleo

Vista la competencia del sureste asiático, ponemos el ejemplo de sureste asiático porque es el más ilustrativo, pero no solo es el sureste asiático, hay otros estados mediante subvenciones o rebajas fiscales que también alteran la competencia, pues la fiscalidad se incluye en el precio y al pagar menos impuestos una empresa o bien obtiene más beneficios porque tiene más margen o es más competitiva porque puede vender más barato.

Visto que el fabricante de Guitarras no puede competir por el precio, intentará sacar adelante su negocio con los medios que tiene a su alcance. Lo puede hacer por dos vías, que conocemos y padecemos todos: una, reduciendo salarios. Otra, automatiza la producción y comprando una máquina que le permite reducir el coste salarial al prescindir de tres trabajadores.

Con ello el fabricante consigue, en el ejemplo propuesto, rebajar los costes salariales unitarios de la producción de guitarras de 50 a 30 Euros por guitarra.

Gracias a la reducción salarial y a la automatización, el fabricante reduce los costes laborales de 50 a 30 Euros. Los costes salariales de 30 Euros quedan de la siguiente forma, 22 Euros de sueldos y 8 de IRPF y Seguridad Social, por guitarra.

El fabricante haciendo todo lo que puede se ve limitado, pero gana en competitividad, pues ha logrado reducir los costes finales de su producto en 20 Euros a costa de los empleados y de tributar menos.

La guitarra fabricada en España ha bajado en 24,2 euros, de 121 Euros a 96,80 Euros, que desglosado son 80 Euros+16,80 (21% IVA).

La guitarra importada costara $70+14,70 (21\%IVA) =74,70$ Euros

Como vemos el estado ahora recauda mucho menos, pues solo recauda 8 de IRPF y Seguridad social + 1,9 de impuestos de sociedades + 16,8 de IVA.

Gracias al aumento de la productividad, el Estado ahora recauda mucho menos por guitarra, 26,70 euros en lugar de los 42,9 Euros, y los empleados reciben ahora 22 Euros netos por guitarra en lugar de los 30 euros de antes, con lo cual también pierden, al haber reducido en tres empleos y reducido su salario. El Estado recauda menos en seguridad social: 8 Euros en lugar de 20.

El fabricante gracias al aumento de la productividad, con suerte puede mantenerse, pero el Estado y la ciudadanía pierden, porque la reducción de empleo provoca que se distribuya menos riqueza y se recaude menos. Varios empleados se quedan sin trabajo y sin ingresos, los que se quedan disponen de menor poder adquisitivo.

Como estamos viendo el aumento de la productividad, no beneficia ni al estado, ni a los empleados, pese a aumentar la productividad la recaudación real de nuestro sistema impositivo disminuye, es decir todos perdemos porque no se está grabando correctamente el aumento de la productividad.

Imaginemos por un casual como quedaría si se implementa la misma automatización y descenso de empleados con el IVA al 55%.

El ahorro del empleo supone pasar de 50 a 30 y quedaría con 22 euros en sueldos y, 8 Euros en Impuestos por guitarra.

Por lo tanto, el precio de la Guitarra pasa de 80 a 72 con la automatización y si incluimos el beneficio industrial 1,9 el precio queda en 70,1 Euros

Guitarra fabricada en España 70,1 Euros + 38,55 euros (55%IVA) =108,55 euros

Guitarra importada: 70 euros + 38,5 Euros (55%IVA) =108,5 Euros

En este caso se da una paradoja, la guitarra fabricada en España cuesta lo mismo que la importada, pero el estado recauda más que la opción anterior. Es decir si bien los empleados han perdido 8 euros de ingresos por la automatización, el Estado ha ganado con esta propuesta. La recaudación aumenta de 26,70 a 38,55 Euros, 11,85 Euros de ingresos con el IVA, más de lo que han perdido los empleados en total. Por lo que se podría financiar la Renta Básica, de los tres empleados que han dejado de trabajar, por la automatización.

Al mismo tiempo, da igual si se compra en España o fuera, el ingreso del Estado está garantizado con la compra de la guitarra gracias a esta nueva de tributar. La contribución al Estado es de 38,5 independientemente de donde se fabrique la guitarra.

El aumento de la productividad ha liberado a tres personas del trabajo que pueden generar más ingresos, pues su Renta Básica no está vinculada al empleo.

Siempre que se compre una guitarra está contribuye al estado de bienestar y contra más guitarras se compran más beneficio social se tiene.

La devaluación fiscal que propugnamos, consisten en trasladar parte de los impuestos que gravan el empleo al IVA, de forma que el aumento de la productividad no lastre la recaudación y permita mantener la competencia.

Cuadro Resumen de impuestos

Precio / Guitarra	Mod. actual	Mod. Actual devaluación Fiscal	Mod. Actual Aumento productividad	Nueva Fiscalidad Aumento productividad	Actual importación	Importación nueva fiscalidad
IMP SOCIEDADES	1,9	0	1,9	2,5	0	0
IRPF+	20	0	8	0	0	0

SEG.SOCIALES						
IVA	21	42,9	16,80	37,45	14,7	38,5
RECADUACION ESTADO	42,9	42,9	26,70	39,95	14,7	38,5
COSTE EMPLEO	30	30	22	22	0	0
PRECIO TOTAL GUITARRA	121	121	96,80	108,55	84,7	108,5
Precio Exportación / Importación	100	78,1	80	70,1	70	70

Consideraciones:

Se trata de un ejemplo gráfico para entender como la fiscalidad actualmente no está adaptada a la globalización ni al aumento de la productividad. Nuestro sistema impositivo no grava la productividad sino al empleo, esto genera un sinsentido, cuando lo que escasea es el empleo.

Imaginemos que somos una autopista y sustituimos a tres empleados, uno por turno por una maquina VIA-T. Como lo que se grava es el empleo, el estado se resiente, los empleados pierden sus ingresos y la recaudación del IRPF y la Seguridad Social de esos tres empleados, aunque el trabajo que se está haciendo es el mismo, solo que esta vez por una máquina. Si estos gastos se pasaran al IVA, no sería tan grave el hecho de que se automatice el empleo, pues con esta propuesta, pero sólo en caso de que existiese una Renta Básica. De otra manera sería a costa de dejar a un cuarto de la población fuera del sistema. Con la Renta Básica los empleados disponen de unos ingresos independientes del empleo y el Estado no solo no se resiente cuando desaparece el empleo, sino que le permite financiar la Renta Básica, ya que no desaparecen los ingresos impositivos y a mayor productividad mayores ingresos.

Con el modelo que se propone no estamos grabando el empleo, sino la productividad del trabajo. Que en este caso lo realiza una máquina, lo que avanza a marchas forzadas hacia la robotización. Mientras que pasen coches por la autopista, en el ejemplo propuesto la parte alícuota, independientemente de quien realice el trabajo, va para el Estado para financiar la Renta Básica.

Es posible que alguien razone lo siguiente: el precio de la guitarra ha subido con vuestra propuesta de financiación respecto al modelo de aumento de productividad. Efectivamente, el precio de venta la publico ha subido en nuestro modelo que grava la productividad respecto al modelo actual. De 94,38 y 84,70 a 108,55. Esto tiene una explicación, se ha gravado la productividad, pero la guitarra para la exportación se ha equiparado al precio de la guitarra que se importa. Con el modelo de aumento de productividad todavía no se es eficiente respecto a las importaciones, ni frente al Estado

por lo que el fabricante todavía se encuentra en desventaja, pues se siguen incorporando los costes sociales al precio. Pese al aumento de la productividad el precio de la exportación sigue siendo 10 euros más caro, 80 euros, que el modelo propuesto a 70,10.

Con el tiempo el fabricante no podrá ser competitivo y cerrará, por lo que se resentirá el fisco. Con nuestro modelo da igual donde se fabriquen las guitarras, siempre aportarán su parte alícuota al estado de bienestar. De esta manera logramos entrar en un mercado global en beneficio de la economía local, en lugar de arruinar como se ha hecho a sectores productivos que han cerrado: industria naval, metalurgia, minería, una parte de la agricultura, etc.

En nuestro modelo partimos del hecho de que exista una Renta Básica. La recaudación del Estado a mayores no es para que los políticos viajen en helicóptero, o compren submarinos, sino para una Renta Básica, es decir, se redistribuya lo que se recaude entre todos los ciudadanos. Por eso no queremos separar este nuevo modelo fiscal de la Renta Básica.

No importa tanto el precio final en el país, como el ser competitivos. Si se fortalece la economía nacional y se mantienen sueldos altos y se aplica la Renta Básica los ciudadanos disponen de capacidad adquisitiva. Sin embargo, si los precios bajan de nada sirve a quien carezca de dinero para poder comprar. Si la empresa cierra porque no puede competir, y hay sueldos bajos y no existe Renta Básica, no es posible activar la demanda.

Tampoco podemos partir de que como el café vale a 1 euro el sistema no sirve, porque suba a 1,5 euros, no negamos que se pueda encarecer ciertos productos y sobre todo los importados. Dependerá de varios factores, cantidad de mano de obra de un producto, cantidad de impuestos trasladados, márgenes comerciales, etc. Pero se garantiza la demanda marginal y que no haya nadie con un mínimo necesario para sobrevivir.

En Alemania o Suiza el café vale ya entre 1,5 y 2 euros y no tienen ningún problema con ello, porque su poder adquisitivo es mayor. Estamos planteando que a un sueldo se le suman unos 650 de Renta Básica, y esta podría ser incluso mayor dependiendo del salario medio y de la subida que se realice.

Lo importante es que esta transformación del modelo impositivo se haga de forma transparente para que nadie pierda ningún derecho que tenga adquirido y se pueda comenzar lo antes posible. Lo que queremos resaltar después de este ejemplo, es la necesidad de modificar el modelo, pues como hemos visto con el aumento de la productividad, el estado pierde y los ciudadanos perdemos. Si se grava la productividad adecuadamente todos ganamos y se puede financiar la Renta básica sin lastrar el sistema.

Impuesto Monetario de Valor Añadido (IMVA)

El mismo error que se comete con las empresas, que se las grava según el domicilio fiscal, ocurre a su vez con la economía financiera y como consecuencia de no gravar

correctamente el beneficio en el momento y lugar que se produce. Se desarrolla toda una industria, que es la más rentable del mundo, pues no paga impuestos y, como decía Karl Marx, el capital siempre busca el máximo beneficio y el máximo beneficio se obtiene actualmente donde no se pagan impuestos. Todo esto al margen del pluscapital que se obtiene, mediante contratar con dinero público a grandes empresas privadas, cuyos beneficios se llevan del erario y luego lo trasladan a sus cuentas privadas los accionistas que invierten su porción de capital en la industria bursátil.

Es por ello que la industria financiera se ha convertido en un mercado de valores siendo la mayor productora del mundo, superando a la economía real. Es por ello necesario, la correcta fiscalización de la economía financiera y que tribute por el beneficio que adquiere en el momento y lugar en el que se obtiene.

De lo contrario la economía financiera tiene una ventaja fiscal muy importante respecto a la economía real y este es el motivo por los que los recursos se dirigen a la economía financiera y abandonan la economía real, la economía productiva.

No existe diferencia entre comprar 10.000 Kg de patatas en Valladolid a 0,45 y venderlas en Madrid a 0,80, que comprar 10000 acciones en la bolsa de Madrid a 6,45 y venderlas a 6,80, pero las patatas soportan una mayor carga fiscal que las acciones, por lo que es más rentable invertir en acciones que en patatas. Y si lo hacemos a través de una sociedad en la Bahamas, o cualquier otro Paraíso Fiscal, el beneficio es aún mayor ya que esta operación no paga impuestos ni siquiera por el beneficio final obtenido.

El comerciante que compra las patatas necesita un camión, pagar transporte y venderlas, sin que se le estropee la mercancía, asume un mayor riesgo, que quien compra acciones de una empresa y las vende tres meses después con el mismo beneficio sin moverse del sofá.

El comerciante ha pagado el 10% de IVA en la operación al tratarse de patatas. Si fuesen tornillos tendría que pagar el 21%. En este caso de los 8.000 euros ha vendido realmente la patata a 0,73 céntimos, ha pagado 700 Euros en IVA y por el beneficio de los 3500 euros tendrá que tributar en el impuesto de sociedades a un tipo medio de entre el 20 y el 25%, unos 875 Euros aproximadamente. Vemos que las pequeñas sociedades empresariales y los autónomos se arruinan en el mismo proceso empresarial, más en una crisis, que han de seguir pagando lo mismo mermando los ingresos. Una de las razones de la crisis es una fiscalidad desfasada. Siendo ésta una cuestión técnica de recaudación y no ideológica, como pretenden hacer algunas organizaciones.

En el caso que venimos exponiendo si fuesen tornillos tributaría por el IVA 1.400 Euros más la parte correspondiente del impuesto de sociedades que equivale a 875 Euros aproximadamente.

El que ha invertido en Bolsa, si reside en España, tributara el 21% de los 3.500, esto asciende a 735 Euros. Si el residente en España ha invertido a través de una empresa domiciliada en cualquier país del mundo, no tributara nada.

En este caso penalizamos a los ciudadanos nacionales, pero no a quienes invierten desde fuera. Pues la no imposición de la doble tributación lo que hace es que como esa empresa tributa en Irlanda, en España solo hay que notificar que se ha obtenido una ganancia patrimonial. La economía financiera se ha globalizado y como no hay un Estado global los estados nacionales se arruinan y han sido presos de una deuda imposible de solventar a no ser que transforme el sistema tributario y la base de la economía con la Renta Básica.

En este caso la actividad financiera sirve para muchas más cosas, entre ellas la evasión fiscal, y la minoración impositiva por pérdidas. Todo esto es debido a que no se grava el beneficio en el lugar y momento en el que se produce y por ello es necesario que estos beneficios no se graven en la renta sino directamente en la Bolsa cuando se obtienen. Un IVA aplicado a los movimientos especulativos de capitales, un IMVA a la compra de acciones, que no dejan de ser un producto. Esta economía hiper-desarrollada ha convertido no sólo el dinero, sino la moneda misma en una mercancía, siendo ya inevitable y hay que intervenir siendo lo que es.

Si se modificase la forma de tributar, se evitaría todo tipo de fraude fiscal derivado de la actividad financiera. Todas estas operaciones se realizan de forma electrónica y por lo tanto se pueden controlar perfectamente.

Cuadro resumen:

Origen	Actividad	Cantidad	Compra	Venta	BEN- EFICIO	IVA	IMP Beneficio	Impuestos TOTALES
comerciante	Patatas	10.000	0,45	0,80	3500	700	875	1575
comerciante	Tornillos	10.000	0,45	0,80	3500	1400	875	2275
Español	Bolsa(Ac.)	10.000	6,45	6,80	3500	0	735	735
Extranjero	Bolsa(Ac.)	10.000	6,45	6,80	3500	0	0	0*

***Nota:** la inversión extranjera tributa supuestamente en el país de origen al tipo que marquen, puede ser “0” en el caso de un Paraíso Fiscal, o similar a España, pero en todos los casos tributa menos que la misma operación en economía real con coste y riesgo menor. En este caso se extraen beneficios de España sin tributar en España.

Si se invierte a través de una empresa en Londres ese beneficio no tributa donde se obtiene, sino donde esa empresa tiene su sede.

En este caso, el problema nunca es de los países denominados Paraísos Fiscales donde esa empresa tiene su sede fiscal, sino de nuestro sistema impositivo. Es nuestra legislación la que lo posibilita. Si nuestro sistema fiscal gravase el beneficio en el lugar y momento que se obtiene, no importa donde se encuentre la sede social, se gravaría en

este país el beneficio obtenido aquí. Independientemente del domicilio fiscal de la empresa que haya obtenido el beneficio.

Como consecuencia de esto, existe una extracción del beneficio de las empresas hacia el extranjero. Quien invierte en la bolsa española se lleva el dividendo de las empresas y los beneficios sin tributar. Debemos de ser conscientes que el 60% del volumen de la bolsa de Madrid se mueve desde Londres, son operaciones que se hacen desde Londres para el resto del mundo.

Para ello es necesario crear un IMVA, un Impuesto Monetario del Valor Añadido, que se liquida al obtener el beneficio y se compensa con las pérdidas dentro del ejercicio, para tributar por el beneficio real obtenido, en el lugar donde se ha obtenido.

Todas las transacciones son electrónicas por lo que no debe de revestir problema alguno en fiscalizar ese beneficio.

Es necesario recalcar este hecho, los ciudadanos normales tenemos la percepción que se grava los productos financieros, porque tributamos por ellos en la declaración, pero la realidad es que existe todo un entramado empresarial de ingeniería fiscal para no tributar y el hecho constatable es que el 60% de las inversiones. En la Bolsa española se hace desde Londres y no tributa en la Hacienda de España, aunque sean españoles quienes realizan esas operaciones pues se hace principalmente a través de sociedades que luego aparecen en los papeles de Panamá.

En el ejemplo propuesto mientras que quien vende patatas tributa 1575 Euros, quien vende tornillos 2275, el que compra y vende acciones sin participar en la economía solo tributa 735 y quien lo hace a través de una sociedad interpuesta no tributa nada. Lo cual se realiza con la legalidad fiscal vigente. Se sacan los beneficios del país, sin aportar al mismo nada.

Como vemos, en nuestro ejemplo, la economía real tributa 2275 Euros versus 0, en la economía financiera.

La Tasa Tobin solo supone una tasa, un peaje por participar en el mercado, no grava el beneficio que obtiene una empresa o un particular en el mercado de monedas según sus cambios relativos de valor. Lo que aquí se propone es que si alguien gana 1000 euros, con dividendos o por la compra y venta de productos financieros, automáticamente se grave el beneficio obtenido con un IMVA, por el tipo impositivo, independientemente de donde tenga la sede social esa persona o empresa.

La Tasa Tobin desincentiva la inversión pues se paga se obtenga beneficio o pérdida, mientras que en el caso que proponemos solo se grava si existe beneficio y en función del beneficio obtenido.

Si se grava a la economía real de esta forma no existe disculpa para gravar la actividad económica financiera de la misma forma, ya que como hemos explicado, no existe ninguna diferencia entre comprar y vender patatas y comprar y vender acciones.

Como estamos comentando, el problema no es de los otros países, ni de los paraísos fiscales, sino de nuestra forma de gravar el beneficio, son nuestras leyes y nuestro modelo impositivo el que no grava correctamente a la industria financiera.

En la guerra por el control de la inmobiliaria Metrovacesa, las dos familias que poseían la mayor parte de las acciones pugnaban a través de sociedades con residencia fiscal en el extranjero. Y todo dentro de la legalidad, pero no tributaban en España por el beneficio obtenido.

Si se tributa en España por el beneficio que se obtiene da igual de donde sea la sociedad y donde tiene el domicilio fiscal. De ahí que sea tan importante adaptar nuestro sistema impositivo a la globalización.

Salarios, empleo y Renta Básica

En nuestro actual sistema fiscal, existe una disfunción económica al grabar el empleo en lugar de la productividad que es a su vez el beneficio.

Ante una mayor escasez del empleo se ejerce una mayor presión sobre éste y una mayor desesperación de los expulsados del mercado laboral, lo que provoca justificaciones aberrantes tanto económicas como ecológicas, con la única finalidad de crear empleo.

Esto provoca un sobre coste al principal valor y único modo que tienen los ciudadanos de obtener sus ingresos, es decir: los ciudadanos necesitan de un empleo para poder vivir si no existe la Renta Básica, pero gravamos sobremanera el puesto de trabajo, que es la base de la financiación actual.

Entonces llegamos a la incongruencia de que quien trabaja y aporta su trabajo al Estado es penalizado con impuestos mientras que quien invierte su capital fuera de la economía productiva no es penalizado de la misma forma, sin que, además, trabaje para la sociedad, sino únicamente para sí mismo.

Nos encontramos con un problema fiscal que legitima ir en contra de la Renta Básica por un principio de incongruencia fiscal, tu no trabajas no pagas impuestos, aunque como vemos esto no es cierto, pues todos somos consumidores y todos pagamos IVA. Es necesario alinear estos dos conceptos para que la Renta Básica sea viable y eliminar esta incongruencia económica.

Con el modelo que se propone, se parte de la base, que se recauda lo mismo de un trabajador que contribuya al estado de bienestar con el 20% del IRPF de su sueldo, que contribuya de la misma forma en lugar del IRPF, a través de su consumo a través del incremento del IVA correspondiente. **Es decir si te gastas todo el sueldo y a tu sueldo bruto te han quitado el 20% de IRPF, da igual pagarlo en el IRPF, que en el IVA, tu aportación al sistema es la misma.**

Esto último permite que todos contribuyan de la misma forma al erario público, independientemente de si trabaja o no y en función de los recursos que utilizan, pues se fiscaliza a través del consumo. Por norma general la mayoría de los trabajadores

consumen todo lo que ingresan, no obstante, si alguien no consumiese, ahorra y lo que se ahorra se revierte al consumo a través del crédito de las entidades financieras, por lo que esa inversión vuelve al circuito del consumo, para que la rentabilice mediante un crédito quien está más capacitado. Vemos de esta manera que se trata de un impuesto que es proporcional, pues el porcentaje es el mismo. Y al mismo tiempo progresivo, porque quien más tiene más consume y más tributa.

Como comentamos en los capítulos anteriores llegamos al nudo gordiano del asunto: ¿cómo aumentar el poder adquisitivo de los asalariados, la competitividad y conseguir la financiación necesaria para que la Renta Básica mejore nuestra economía? He aquí la cuestión.

La solución pasa por el cambio de nuestro sistema impositivo, para adaptarlo a la globalización e introducir la Renta Básica, para que la libertad real de las personas pueda favorecer el desarrollo económico y aumentar la productividad.

Si países como Alemania y Suecia pueden competir con salarios más altos que los españoles, ¿por qué nosotros no somos capaces de ello?

Como venimos argumentando nuestro sistema fiscal está obsoleto ante los cambios económicos motivados por la globalización. Los salarios más altos serían compatibles si no incluyéramos en el precio de los productos parte de los costes fiscales.

Salarios más altos significan mayor consumo y mayor recaudación y es inadmisibile que disponiendo de la misma moneda exista una enorme brecha salarial entre Alemania y España siendo los costes laborales unitarios ligeramente inferiores en nuestro país.

Como venimos demostrando todos los insumos de cualquier producto están incluidos en el precio. Y ahí se incluyen los costes laborales, siendo España un país con baja productividad dentro de la UE, y dedicado fundamentalmente a productos que requieren bastante mano de obra.

Un enorme problema que tenemos en España es una proporción desmesurada de salarios bajos, esto nos crea muchos problemas. Si analizamos la productividad por países veremos que aquellos con salarios más altos son los que concentran la mayor productividad, el hecho de disponer de salarios bajos hace que no compense invertir en el aumento de la productividad y da origen a la explotación laboral persistente, que es a lo que se destinan las diferentes reformas laborales en los dos últimos decenios.

Esto a su vez provoca una dicotomía de rechazo a la implantación de la Renta Básica, por errores de cálculo, pues la brecha salarial entre quien trabaja y quien no es exigua. Si partimos que una Renta Básica sobre el umbral de la pobreza asciende sobre los 635 euros y el salario mínimo está ahí y también el mayor porcentaje de ingresos por cuenta ajena de los ciudadanos españoles, se encuentra entre los 800 euros y 1000 Euros mensuales. Vemos que tenemos un enorme problema de pensamiento, pues con el sistema actual es imposible el reparto del empleo y sin esto no puede sustentarse la Renta Básica.

Ante tan exigua diferencia entre la Renta Básica y los sueldos, el pensamiento lineal de las personas llega a la conclusión que con la Renta Básica nadie trabajaría. La conclusión dice: *“por 200 euros al mes a uno no le compensa que le exploten y trabajar 8 horas “*, pero se olvida que la Renta Básica es para todos, con lo que quien trabaja recibirá $600 + 800 = 1400$ Euros.

Es decir, existe una trampa del pensamiento por falta de visión, uno se sitúa en la situación de que cómo a mí me explotan, ¿cómo le van a dar a alguien por no trabajar casi lo que yo gano?, cuando la Renta Básica es para todo el mundo a añadir sobre el sueldo. He aquí una diferencia sustancial con las Renta Mínimas, subsidios y prestaciones, que a la larga hacen crónica la pobreza.

Paradójicamente la brecha salarial con los países más avanzados supone en realidad una gran ventaja para la implantación de la Renta Básica; pues nos permitirá incorporar la Renta Básica con mayor facilidad y menor presión, simplemente equiparándonos al resto de países avanzados de la unión europea en materia de salarios ya que disponemos de un amplio margen para ello.

Reparto del empleo. Hora trabajada hora cotizada

La Renta Básica no está reñida con el empleo sino todo lo contrario. Quien está a favor de la Renta Básica también está a favor del empleo. Evidentemente.

La Renta Básica posibilita el reparto del empleo, pero para ello es necesario modificar nuestro sistema de cotizaciones a la seguridad social, que dificulta enormemente el cumplimiento de los deberes legales y es el verdadero responsable de que no exista un reparto del empleo. Aclaremos que tal reparto viene como consecuencia, no como una planificación de quienes quieran imponerlo previamente o como condición a la Renta Básica.

Es injusto que se grave al empleado y no al trabajo. El empleador solo paga cotizaciones a la Seguridad Social por el asalariado, pero no si el mismo trabajo lo realiza una máquina. Esto que ya hemos comentado crea una incongruencia porque no se grava el trabajo efectivo. Y funciona en contra del empleo. Cada vez más. Por eso la Renta Básica y un modelo fiscal acorde no son una ideología, sino herramientas de transformación de la economía y de la redistribución de la riqueza.

A mayores, nuestro sistema es muy injusto pues juega con los costes ocultos del empleo y esto hace que exista una enorme explotación laboral y que estos costes ocultos sean la verdadera razón por lo que resulta imposible el reparto del empleo.

Las cotizaciones a la seguridad social suponen un 28% del sueldo de un empleado. Dependiendo de la escala salarial estos costes suponen de entre casi un 40% de los ingresos a menos del 20% para los sueldos más altos.

Si el sistema de la Seguridad Social es un sistema de reparto es injusto, porque quien menos gana es el que proporcionalmente más aporta. Lo lógico sería que todos los

trabajadores aportasen el mismo porcentaje del salario de forma que haya un mejor equilibrio entre las diferentes aportaciones.

Este tema genera muchos problemas, cuando un empleado recibe en su nómina 800 euros netos algunos incluso con extras incluidas, a su jefe le cuesta 1200, se pierde la visibilidad del coste laboral real.

El hecho de que no se compute toda la vida laboral a la hora de recibir la pensión, provoca que exista una sobre explotación de quien tiene empleo, pues este prefiere hacer más horas, por el mismo sueldo/hora, ante la insuficiencia de ingresos, mientras que al empresario le salen estas más baratas al ahorrarse la seguridad social que le costaría contratar a alguien a mayores. Esto cuando no obligan a hacer horas sin pagar, siempre y en todo caso infringiendo la legislación. Con el chantaje añadido de o lo haces o te despido.

Esto es debido a la forma que tiene la Seguridad Social de contar las horas cotizadas, que se contabilizan por días y las horas no entran en el computo pensionable. Por lo que proponemos modificar la forma de cotizar para que todo el empleo se cotice por horas y no por días, quien realiza una hora que cotice por esa hora, si esa hora no cuenta para la pensión el empleado tampoco tiene incentivo para exigir su cotización. De forma que si alguien hace más horas esto le podrá servir para el computo de su pensión y se pueda jubilar antes si ha hecho los 40 años trabajados.

Es necesario que se implante un sistema que sirva para apuntar las horas realmente trabajadas y que estas sean verdaderamente cotizadas.

Hora trabajada hora cotizada. Existen actualmente medios técnicos y humanos para prevenir este enorme fraude al sistema y a la seguridad social.

Pues actualmente, no existen alicientes ya que el empleador se escaquea y prefiere estrujar al que trabaja que contratar a alguien que le costará más. Y entonces nos encontramos que quien tiene empleo es explotado como en ningún país de Europa y quien no tiene empleo tiene una enorme barrera para acceder a él.

Si por asalariado le cuesta un 28% a la seguridad social, si hacen horas en fraude de ley, supone un ahorro del 28% en salario, mientras que si se reparte el empleo cuesta un 28% más la hora trabajada.

Este es uno de los mayores problemas para el reparto del empleo y por lo tanto es necesario que se controlen todas las horas realizadas y se cotice en todos los empleos por horas realizadas.

Esta forma de sumar las cotizaciones a la seguridad social supone un enorme escollo para el reparto del empleo y por ende para la Renta Básica, pues en principio lo que permite la Renta Básica, es que cada persona acuda libremente al mercado laboral y que este sea verdaderamente libre. Y si solo desea trabajar dos horas pueda ser posible. La forma de cotizar hoy en día hace que prevalezca el empleo en fraude de ley y una enorme explotación laboral. Solo en el sector de la Banca cifran los sindicatos en más de 20.000 puestos de trabajo que se podrían crear si se cumpliera la ley.

Cuando las grandes empresas defraudan de esta forma, no solo nos afecta a todos sino también a ellos mismos, si todo el mundo pagase lo que le corresponde no tendríamos, como tenemos, las cotizaciones a la seguridad social más altas de Europa.

Los liberales, y quienes proclaman de boquilla la libertad de mercado, deberían de saber que ahora se acude al mercado laboral con el yugo de la necesidad para poder comer, pues esto nos obliga a aceptar condiciones laborales lamentables. Si de verdad se quiere un verdadero mercado libre este solo es posible con la Renta Básica, para que los trabajadores acudan libremente al mercado laboral.

De lo contrario el mercado laboral no es un mercado libre, pues el empleado está condicionado a trabajar para disponer de ingresos y a mayor automatización mayor necesidad, menos empleo y más precariedad por lo que los empleados hacen cualquier cosa con tal de no perder su puesto de trabajo. En nombre del “liberalismo” se pretende dar una “renta salarial” de 200 euros al empresario con el dinero público, que se quita al salario de los trabajadores. No puede haber mayor dislate.

También en este apartado podemos decir que el gobierno se hace trampas al subvencionar cotizaciones sin poner el dinero de lo que subvenciona, esto supone un lastre para el sistema y un fraude a la ley de estabilidad presupuestaria.

El objetivo es debilitar el sistema para que sea inviable a largo plazo, y los simples mortales prefieran inmovilizar sus ahorros en los sistemas de previsión privados. Cuando no hay sistema más eficiente que el sistema de reparto público. Pero se pretende eliminar en favor de la banca.

La precariedad laboral aumenta, también contra la Renta Básica, pues supone proyectar los prejuicios por aquellos que suponemos están en mejores condiciones: cobra la Renta Básica y no trabaja.

Se usa el mismo esquema que contra los funcionarios, en lugar de pensar en tener los mismos derechos, si les recortan prestaciones, se alegran, “¿qué se han creído?”. Este es nuestro instinto primario sin pensar que motivos subyacen en el problema y que motiva que otras personas no dispongan de un empleo. O por qué existe tanta explotación laboral en España.

Es necesaria la Renta Básica para acabar con la explotación laboral de este país.

Con la automatización cada vez habrá una mayor escasez de empleo que irá aumentando conforme avance la tecnología aplicada a la producción. Semejante situación acuciara más y será más insoportable, de ahí que la Renta Básica sea la única solución que permitirá el reparto del empleo y la autogestión de los recursos de aquellos que no quieran trabajar por cuenta ajena y se retiren del mercado laboral para realizar otras tareas que libremente escojan. Que también es trabajo. Lo mismo que una gran cantidad de trabajo que se hace fuera del mercado laboral, como el cuidado de los niños y personas mayores, la asistencia en el hogar de enfermos dependientes, las labores domésticas y demás.

Incongruencias económicas

Nuestro sistema económico es muy injusto, tan injusto que expulsa a gran cantidad de ciudadanos del sistema. Vamos a intentar explicar por qué las medidas económicas no funcionan y benefician a los que más tienen.

Quien más consume está utilizando más recursos naturales y públicos y por lo tanto debe de aportar más al sistema, pero la distorsión fiscal y económica, el no gravar correctamente la productividad, hace que suceda justo lo contrario y se favorezca a quien más consume y/o despilfarra en detrimento de quien consume menos. Tenemos un sistema económico ineficiente porque el sistema fiscal es ineficiente.

Imaginemos que si compramos un televisor nos cuesta 200, si compramos 100 nos cuesta 175 y si pedimos 1000 con suerte nos cuestan solo 150 Euros cada Televisor.

Vemos que, con el aumento del pedido, se ajustan los costes y tiene su explicación, no es lo mismo fabricar 1 televisor que 1000, pero como gravamos el empleo y no la productividad, no estamos grabando el producto en sí, lo que hace más rentable consumir mucho más.

Este aumento de la productividad debería estar fiscalizado de forma que, independientemente del número de televisores que se compren, el precio se establece en función de los recursos utilizados. Al no gravar correctamente la productividad quien más consume (en este caso quien más vende) es capaz de conseguir un mejor precio. Esto provoca que la mayoría de los pequeños comercios no puedan competir con las grandes superficies, pues no tienen márgenes. Si a esto sumamos los impuestos que tiene que pagar por tener los locales céntricos y abiertos, y que los distribuidores les dejan los precios por encima del precio de internet, hace que los pequeños negocios actualmente sean inviables, pues los pequeños comercios como los grandes tienen que repercutir todos sus gastos en el precio de venta y esto hace que su precio de venta sea superior y por lo tanto sean expulsados del mercado, al no poder competir en precio ni poder justificar ese aumento del precio en sus productos ya que no disponen de un volumen de compra similar.

Al final los grandes comercios acaban con la competencia y una vez que tienen el mercado controlado, pueden subir los precios, pues realmente no tienen competencia ni quien se la pueda crear, y al final nos encontramos con una oligarquía de la distribución.

Por cada empleado que se incorpora a una gran superficie se pierden 3 o 4 empleos de tiendas. Una Renta Básica permite a los autónomos mantenerse si no disponen el volumen de ventas necesario para ser competitivos. Y si ganan poco sirve de complemento a la Renta Básica, pero sin ésta tienen que cerrar, como está sucediendo. es una situación que está llevando a la ruina a muchas familias.

Nuestro sistema impositivo no grava la productividad sino el empleo, por lo que un pequeño comerciante se verá proporcionalmente, más gravado que un gran comercio más productivo. Cuando un empleo se sustituye por una máquina lo que sucede es que la recaudación de Hacienda se resiente. Las empresas grandes por tanto son más

competitivas porque aumentan la productividad con la tecnología cosa que los pequeños comercios, por falta de volumen de ventas, no pueden hacer. Si se gravase de igual forma no se encontrarían con tanta desventaja.

Como lo que se grava es el empleo esta mejora productiva se traduce en mayor beneficio para la empresa más grande y con más volumen, **y una pérdida enorme para el pequeño comerciante que no puede competir por volumen.** Si lo que se gravara fuese la productividad el aumento de productividad no haría que se resintiese la Hacienda pública a pesar de la pérdida de empleo, pues seguiría recaudando.

Es paradójico que lo que los políticos quieren es promover el empleo, que supuestamente es la mayor preocupación según las encuestas y es lo que más se grave fiscalmente.

Nota: no estamos en contra ni del aumento de la productividad ni que se resienta el empleo. Si una tarea pesada repetitiva, monótona o tediosa la puede hacer una máquina y liberar a las personas del trabajo ¿por qué no se va a hacer?, pero entonces es necesario que exista una Renta Básica y que se grave esa productividad para financiarla. Ésta debería de ser la función de un estado socialmente responsable.

CONCEPTOS

Como bien explica el Prof. Götz Werner (5), la economía tiene dos funciones, por un lado proveernos de bienes y servicios y por el otro otorgar a los ciudadanos de unos ingresos suficientes para poder consumirlos.

Es decir, mediante la actividad económica la economía tiene que asignar los escasos recursos lo más eficientemente para producir aquellos productos que necesitan los ciudadanos y, a través de esa producción, la economía provee de los ingresos suficientes para adquirir los productos que se producen.

Esto que parece simple, también lo vio Henry Ford: si no pagaba bien a sus empleados ¿quién iba a comprar sus vehículos ?.

Si nuestro sistema económico deja tirado a un 20 o un 30% de sus ciudadanos, porque o bien no poseen ingresos o estos no son suficientes para tener una vida digna, en contra de lo que postulan los economistas al uso, nuestro sistema económico no es eficiente. Incluso habría que hablar de dejación de funciones.

Que un 30% de nuestros ciudadanos no puedan consumir lo mínimo para vivir dignamente debería de alarmar a nuestros empresarios y a los políticos, pues el actual sistema económico está basado en el consumo que es el responsable de un 70% del PIB.

En el actual sistema económico solo se reciben ingresos para consumir de tres formas: mediante el empleo (asalariado, autónomo), mediante transferencias (pensiones, prestaciones del estado y sociales) o mediante rentas (dividendos, rentas empresariales, rendimientos de bienes y capitales).

La mayoría accede a un empleo, cotiza y luego adquiere unos derechos y recibe una transferencia sobre esos derechos adquiridos. Quienes poseen mucho patrimonio no solo trabajan para conservarlo, sino que pueden vivir de él sin necesidad de estar empleados. Están asalariados en sus negocios o empresas patrimoniales.

Esta característica del empleo nos conduce a un tremendo error: Creer que vivimos de nuestro trabajo, cuando esto no es cierto. Pues en nuestra sociedad nadie vive de su empleo. A través del empleo obtenemos unos ingresos que intercambiamos por bienes o servicios, pero no vivimos de nuestro empleo sino del trabajo de los demás. El dinero no se come, con el solo se intercambian bienes o servicios.

Todo el mundo vive del trabajo de los demás, nadie vive de su trabajo.

Vivimos gracias al trabajo del panadero, del agricultor, del dependiente, del pescador, del albañil, del comerciante. Todos absolutamente todos vivimos del trabajo de los demás. Por eso tenemos que tener claro que el sistema económico es de todos, y todos son todos los que participamos en él pues todos adquirimos bienes. Como nuestro sistema económico está basado en el consumo, quien más consume deberá aportar más, pues está utilizando recursos públicos y naturales, y quien menos consume aportara menos, pues no necesita de estos recursos. Lo cual no es sino adaptar la fiscalidad a la nueva realidad. De lo contrario no funciona.

La Productividad

Uno de los conceptos económicos estrella por parte de los economistas es que el aumento de la productividad nos permitirá pagar las pensiones, pero: ¿Que es la productividad?

Henry George, en su libro “Progreso y Miseria” (1879), se remonta al inicio de los tiempos económicos y se pregunta en el mismo:

“La causa que origina la pobreza en medio de la creciente riqueza es, evidentemente, la causa que se manifiesta en la tendencia, reconocida en todas partes, de los salarios hacia un mínimo. Planteemos, pues, nuestra indagación en esta forma condensada: ¿Por qué, a pesar del aumento del poder productivo, los salarios tienden a un mínimo que sólo permite una mísera existencia?” (2)

Ha pasado siglo y medio y seguimos en la misma situación por muchas reformas que se han realizado y muchas teorías que se han aplicado, que a la postre nos conducen al mismo sitio, porque no atacan al problema de raíz.

Henry George llega en muchas conclusiones a lo que se propone aquí, no obstante, a pesar del tiempo transcurrido se centra en lo que generaba valor en su época. Él

entiende que es la tierra como elemento principal de su época, que, en nuestro caso, sustituiremos por el patrón de utilización de los recursos, que actualmente no es la tierra como principal patrón, sino “el consumo”. Pues es el fin último de la actividad económica, proveer a los ciudadanos de bienes y servicios obteniendo un beneficio.

La venta con la maximización del beneficio, que no es otra cosa que la satisfacción de la demanda (consumo), siendo esto lo que mueve la economía.

Henry George analiza el tema de la productividad y los factores productivos, pero en nuestro análisis debemos de tener en cuenta que sobre la productividad se ejercen tres vectores.

1.- La división del trabajo, nadie vive de su trabajo, todos vivimos del trabajo de los demás, lo cual exige que aquello que es producido debería de corresponder a todos por igual, pues los frutos del trabajo son de todos. Enunciado que reproducimos en los términos de Henry George:

“Por ejemplo: en el estado más sencillo que podemos concebir, cada hombre busca su propio cebo y atrapa su propio pescado. Pronto se ven claras las ventajas de la división del trabajo y uno busca cebo mientras otros pescan. Pero, evidentemente el que recoge cebo, en realidad hace tanto por la pesca como los que de hecho atrapan el pescado. De igual modo, cuando se ha descubierto cuán ventajosas son las canoas y en vez de ir todos a pescar, uno se queda en tierra haciéndolas y reparándolas, este constructor, en realidad, consagra su trabajo a la pesca tanto como los verdaderos pescadores, y el pescado con que él cena al regresar aquéllos es tan ciertamente el producto de su propio trabajo como el de ellos. Y así, cuando la división del trabajo está bien establecida y en vez de intentar cada uno satisfacer todas sus necesidades recurriendo directamente a la naturaleza, uno pesca, otro caza, un tercero coge bayas, un cuarto recoge fruta, un quinto hace herramientas, un sexto construye chozas y un séptimo confecciona vestidos, cada uno, en la medida en que cambia el producto directo de su propio trabajo por el producto directo del trabajo de los demás, está realmente aplicando su propio trabajo a la producción de las cosas que usa. Está, en efecto, satisfaciendo sus deseos particulares por el ejercicio de sus facultades particulares; es decir, lo que él recibe, en realidad lo produce él”. (2)

2.- A mayor división del trabajo, mayor especialización y a mayor especialización mayor productividad.

Hay que remarcar que con este aumento de la productividad se liberan recursos, es decir ya no se necesita que todos colaboren en la pesca, sino que se pueden liberar recursos para estudiar los océanos, por ejemplo.

En esta liberalización de recursos surgen nuevas profesiones (especializaciones) y nuevos empleos, pero el beneficio de la productividad debería de ser de todos los que contribuyen a la misma.

3.- El uso de los recursos liberados y los derechos sobre los mismos: quien estudia los mares adquiere conocimiento y ese conocimiento se traduce en una mejora significativa de la productividad. Con el símil del ejemplo, ahora en Islandia con un barco factoría pescan lo que antes hacían 30 o más buques que daban empleo a miles de pescadores.

Para la construcción de ese Buque, han intervenido todas las ramas del conocimiento y la experiencia generada a lo largo de los años.

La cuestión que planteamos es ¿A quién se debe ese aumento de la productividad? y ¿ A quién le corresponde el beneficio de ese enorme aumento de la productividad?

Cuando se termina una patente ese conocimiento adquiere una dimensión social y comercial para que sea de utilidad pública. Parte del beneficio de ese incremento de la productividad debe de recaer en todos los ciudadanos.

Es cierto que con el aumento de la productividad bajan los precios y por lo tanto podríamos argumentar que nos beneficiamos todos.

El mero hecho de la bajada de los precios por el aumento de la productividad lo que provoca en el caso de la pesca podríamos decir que es, un derrumbe de precios, lo que obliga a los pescadores a esquilmar los mares para mantener sus ingresos, al no disponer de una constante de conservación dentro del propio mercado.

Lo que se pretende es que ese aumento de productividad no vaya a una bajada de los precios sino a un aumento de poder adquisitivo de los ciudadanos a través de una Renta Básica, con el fin de que la economía funcione con los productos escasos.

Es decir, con esa constante podríamos implantar una Renta Básica, conservar parte del pescado y retribuir aquellos que se quedan sin empleo por la mejora de la productividad, de forma que se mantiene la eficiencia económica.

Existe un legado cultural del cual bebemos todos y a partir del cual se crea y desarrolla el progreso.

¿Qué sucede con aquellos que no forma parte del círculo productivo?

¿En qué medida no trabajar es no participar en el círculo productivo?

Es necesario dar una respuesta con nuevos parámetros, ya que estamos hablando de un cambio de modelo para adaptarlo a la economía actual y ahora todos contribuyen, aunque no trabajen o no hagan nada, pues el 70% del PIB, se produce por el consumo, es decir si un señor no consume no participa, pero no se le puede reprochar porque quien tenga una Renta Básica tendría lo suficiente para satisfacer sus necesidades básicas y por tanto implícitamente está participando en la producción del 70 % del PIB, a través de su consumo básico.

Aquellos que no quieran que se acaben los recursos y esté a favor del decrecimiento, está en su decisión de no participar, sería una decisión personal, que no va a perjudicar a los demás.

Quien consume está utilizando recursos naturales y públicos, y quien no consume no. Quien hipotéticamente no trabaja recibe su Renta Básica sin trabajar lo hace por los beneficios estructurales, pues renuncia a consumir el resto de la productividad.

Es ilegítimo que quien no trabaja no tenga derecho a su parte alícuota del beneficio social y como venimos diciendo con el consumo básico implícitamente está participando y por tanto tiene que tener derecho a participar en los beneficios derivados del mismo, pues ante unos recursos limitados el que renuncia a consumir, está cediendo a otra persona que desea trabajar el doble y le permite consumir el doble.

Como bien argumenta Philip von Paris en la controversia académica con John Rawls: el asunto del surfista de Malibú. ¿Es legítimo pagar una renta incondicional a una persona que no “trabaja”? (4) Aquellos que son vagos y no trabajan se dedican a surfear, resulta que esa dedicación en la actual economía genera negocio por sí misma y por ello debemos de comprender como interactúa la economía.

Mientras que aquellos que no podían trabajar en el negocio de la pesca se han dedicado a surfear las olas han desarrollado una industria que mueve millones con ropa y artículos deportivos.

Al igual que lo es la industria de los videojuegos, que ya mueve un volumen de negocio que llega a supera al cine. Y donde salen empleos de jugador profesional y probador de video juegos, y programador de videojuegos. De esta manera algo que podemos considerar en nuestra imaginaria moral de vagos como “perder el tiempo” con los vídeo juegos es una industria que aumenta el PIB y la productividad. Paradojas que tiene la economía.

En nuestra lengua no existe distinción entre empleo y trabajo, lo cual ocasiona muchos problemas en la comprensión y definición de la Renta Básica. Para superar los errores morales y de concepto respecto al paradigma del trabajo hay que entender que ayudar a una persona sin cobrar también es trabajo, al participar en eventos culturales y sociales también son trabajo.

¿Cuándo a alguien le sustituyen su empleo por una máquina que realiza su trabajo, tiene derecho a cobrar una parte de ese beneficio? Claro que este señor ya no sería un vago. Pero los prejuicios distorsionan una realidad muy compleja y no podemos caer en ellos pues como tratamos de demostrar no son ciertos, unos han tenido acceso a un empleo y otros no, lo de vagos es una cuestión moral y no ética pues se basa en su relación social y no objetiva ni siquiera económicamente.

Si ese vago tuviese dinero, ¿Sería vago o se definiría de otra forma? Diríamos que gestiona su patrimonio y por tanto ya no es vago, aunque no haga nada.

Y como luego veremos el actual sistema económico no es justo y penaliza a los que no tiene acceso a los recursos por encima de aquellos que siendo vagos tiene acceso a los recursos. La Renta Básica nos iguala a todos al dotarnos de unos recursos mínimos. No de una manera igualitaria, pero sí equitativa. Cuando Amartya Sen pregunta “Igualdad

de qué“ ?, nuestra respuesta es: igualdad de base, siendo ésta que no haya pobres por falta de medios económicos para vivir.

El hombre es un ser social e intenta ser y participar como miembro de la sociedad de la mejor forma que puede y que le permiten. La Renta Básica facilita precisamente esto, al no dejar caer en la indigencia a ningún miembro de la misma, al mismo tiempo que posibilita que como persona participe en plena libertad con lo que estime necesario. Abandonar a su suerte a un 30% de la población es un atentado a la humanidad, que es posible evitar **y que como vemos se puede recuperar para mayor eficiencia económica.**

Desde el punto de vista del derecho de la naturaleza, en el momento de nacer se tiene derecho a la existencia y a la parte alícuota de los recursos naturales para su subsistencia, y ante la complejidad social en que nos movemos la Renta Básica es lo que garantiza y legitima la subsistencia, por lo que si no se permite acceso a los recursos naturales regulados, se ha de otorgar una cantidad mínima para la subsistencia, es decir que sea sobre el umbral de la pobreza, como por otra parte exige la Carta Social europea, sin que España cumpla con este requisito de ciudadanía.

¿Porque no funcionan las recetas económicas al uso?

Básicamente existen dos recetas para hacer funcionar la economía: la neoclásica, defendida normalmente por los republicanos o conservadores por poner una etiqueta, cuya filosofía consiste en bajar impuestos y salarios para que la inversión genere empleo y el consumo haga el resto.

Y la Keynesiana, defendida mayoritariamente por los socialdemócratas que consiste en medidas de inversión en obra pública, financiar a las empresas (subvenciones) en aquellos sectores estratégicos, es decir mediante inversión del Estado en infraestructura con la finalidad de crear empleo que estimule la demanda y fomentar la demanda agregada.

Podríamos decir, que en otras épocas ambas eran válidas, pero ahora no lo son ninguna de las dos.

Y no lo son porque no se crea suficiente empleo con ninguna de las dos fórmulas y por tanto el dinero no llega a quien lo necesita, no se distribuye esa riqueza porque el empleo no es capaz de redistribuirla, al no repartirse suficientemente. Consecuencia: no hay una base suficientemente grande, que mediante el consumo pueda generar más empleos para que la inversión llegue a toda la población.

Con la formula conservadora los capitalistas ya no invierten, sacan más rendimiento a la economía financiera que a la real. A pesar de aumentar los beneficios, al no arriesgar su capital en nuevas inversiones no se dinamiza la economía y no llega a los ciudadanos porque la tecnología tampoco permite que llegue a los ciudadanos, ya que no puede ser a través del empleo que han sustituido en gran medida la maquinaria y los sistemas

informáticos aplicados a la tecnología. Ahora con los avances en la inteligencia artificial se agudiza más esta contradicción.

Cualquier inversión necesita la décima parte de mano de obra. la previsión es que en veinte años será un 35% menos la necesidad de empleo. Al no generar suficiente no se redistribuye la riqueza mediante el empleo.

Con la formula Keynesiana las inversiones son demasiado costosas para mantenerlas y el trabajo es muy especializado. Si antes en arreglar una calle se empleaban a 30 personas ahora con 2 operarios especializados en el funcionamiento de máquinas automáticas cumplen el cometido. El doble de inversión no alcanza a la mitad de empleados y esto no es suficiente para que el efecto de la demanda agregada alcance a toda la población.

Esto provoca que de ninguna de las dos formas se reactive la economía dejando al margen de la misma a entre un 20% o 30% de la población.

La tecnología hace que bajando impuestos y desregularizando servicios (bajando sueldos), hace que no mejore la economía, porque no hay empleo para todos y si una parte de la sociedad no tiene empleo y no tiene ingresos no puede consumir y al mismo tiempo hacemos que los que pueden consumir al menguar sus ingresos, en lugar de reactivar la demanda apenas la mantienen.

Si se bajan los sueldos con el sistema actual, implícitamente se baja la recaudación impositiva con lo que aumenta el déficit. Y no se reactiva la economía porque el consumo se contrae al bajar los sueldos, al margen de que una gran parte de ciudadanos no puede consumir por no tener ingresos.

La otra opción de invertir en empresas e infraestructuras funcionó en el pasado, pero ahora no funciona por una sencilla razón, pese a la inversión la tecnología y la productividad hacen que no se necesite tanta mano de obra, de forma que todo el dinero invertido no llega a la sociedad. Se queda en el beneficio de las empresas acaparadoras de las inversiones.

El Estado se queda endeudado y la economía no funciona porque el dinero no llega a los ciudadanos que lo necesitan.

Hace años la inversión pública repercutió en la contratación de muchos empleos para la construcción de infraestructuras. El dinero llegaba a un mayor número de personas y esto reactivaba la economía. Con la Inversión en I+D sucede lo mismo, no llega a corto plazo la inversión y lo que hace es aumentar la productividad, pero no llega a los ciudadanos, pues no se redistribuye, como sí que sucedería si existiera una Renta Básica.

Nota: No estamos diciendo que no se deba Invertir en I+D, sino que no es una receta económica para solucionar la crisis.

Existe una alternativa como es la defendida por el Profesor Navarro de invertir en empleo público, guarderías hospitales etc., sin entrar a discutir estos argumentos pues la

inversión pública del Estado español en servicios públicos respecto al PIB se encuentra por debajo de la media europea, tampoco es una solución, pues cada empleo público permite financiar tres rentas básicas. Es decir, con el empleo público se financiaría a mucha menos gente que con la Renta Básica.

Nota, No estamos planteando sustituir el empleo público por la Renta Básica, sino hablando de conceptos económicos y racionalización de los recursos limitados. La Renta Básica hará más eficiente y más justo el empleo público. Si siguiéramos esta estrategia del profesor Navarro seguiríamos con el trabajo garantizado y puestos a financiar empleo público podríamos decir que somos partidarios que todo el mundo tenga unos ingresos públicos es decir una Renta Básica, sin menoscabo de los actuales servicios.

La problemática a la que nos referimos es que ninguno de los dos enfoques económicos ofrece una solución, pues a pesar de endeudar al país, no solucionan los problemas de pobreza y empleo, la economía ha cambiado y las recetas antiguas no sirven. Es necesaria una nueva forma de entender la economía y una nueva forma de fiscalizarla.

Si se da dinero directamente a las personas a través de la Renta Básica, no solo se acaba con la pobreza, sino que se permite a los ciudadanos emprender, pues tiene un colchón económico de supervivencia, unos ingresos con los que empezar y sería la mejor forma de reactivar el consumo y la iniciativa privada. Dejar al margen al 30% de la sociedad desde luego no es una solución inteligente. Desde ninguna perspectiva.

Con el fin de otorgarle a los ciudadanos su parte alícuota de la productividad se necesitan dos cosas: A) disponer de un sistema económico que genere ingresos suficientes. Esto ya existe, es nuestra economía y B) un sistema que sea capaz de gravar el exceso y aumento de la productividad justamente, de forma que se pueda redistribuir equitativamente ese exceso entre las ciudadanas y los ciudadanos y para ello proponemos un nuevo modelo fiscal.

Ahora bien, para poder hacer todo esto es necesario identificar qué partes del actual sistema no funcionan bien y cambiarlo. De lo contrario incurriríamos en los mismos errores del sistema actual, pues si no, no sería económicamente viable la Renta Básica, como tampoco lo han sido las políticas llevadas a cabo hasta ahora para salir de la crisis.

Breve Historia de penosas decisiones económicas

Vamos a realizar un breve resumen de nuestra historia económica reciente, para ver y dilucidar porque no funcionan las políticas económicas actuales.

El gobierno del Sr. Aznar vende las empresas públicas para reducir la deuda, empresas públicas de telefonía, eléctricas y banca que la mayoría están en mercados regulados. Aportaban casi 15.000 millones de euros anuales a las arcas públicas, que ahora tienen que poner los ciudadanos de sus bolsillos, es decir el estado dispone de 15.000 millones de euros anuales menos como promedio.

Qué casualidad que ahora se haya tenido que recortar en educación y sanidad importes por valor 15.000 millones de euros. Es decir, seguimos pagando la luz y teléfono de entre los más caros de Europa, pero ahora esos beneficios no van al Estado sino a los bolsillos de los accionistas. Los ciudadanos no solo tienen que suplir esos ingresos con impuestos, sino que a mayores pagan la luz de entre las más caras y eso resta capacidad de consumo para otros sectores productivos. Precisamente la patronal está liderada por esas empresas.

La liberalización del suelo realizada por ese mismo gobierno (propuesta estrella del Sr. Rato), junto con la bajada de tipos de interés insufló la burbuja inmobiliaria. El Banco de España deja de realizar su función reguladora ante las decisiones de los políticos porque “la economía va bien”. Otra consecuencia fue el comienzo del fin de las Cajas de Ahorro, dejadas a su albor, para la corrupción que estalló años después.

Si el dinero no se come, si vivimos del trabajo de los demás, cabría preguntarse ¿ese dinero adelantado con Hipotecas, que no se come, ¿dónde está? Si los ciudadanos viven endeudados por préstamos que han solicitado para la adquisición de su vivienda, resulta que los bancos no lo tienen porque no tienen liquidez suficiente.

¿Dónde se encuentra el dinero?

Esta pregunta es muy importante y ejemplifica él porque es necesaria la Renta Básica, pues supone una constante que permite sobrevivir a las crisis ya que supone redistribuir el dinero que desaparece, de forma que todas las personas siempre dispongan de unos ingresos mínimos. Si está en manos de la ciudadanía no irá a parar a cuatro que se lleven todo.

Si el dinero desaparece el sistema económico no funciona, pues engulle la materia prima para que funcione una gran parte de la economía, ya que ésta se basa en la continua circulación del dinero y lo que estamos viendo es que el mismo no llega a una gran parte de la población que carece de ingresos.

Si bien las cuentas estaban relativamente saneadas, la crisis se lo lleva todo por delante ante la desaparición del dinero y la quiebra de empresas. El Sr. Zapatero realiza unas propuestas económicas keynesianas con el Plan E, el resultado fue un aumento de la deuda en inversiones poco productivas, como decimos el I+D necesita mucha inversión. Realizar un AVE es costoso y no es rentable, pero el dinero ya no llega a todos, se queda en manos de unos pocos empresarios y accionistas. La deuda del gobierno aumenta sin que se dé solución a aquellos que se quedan sin empleo, ni a los que pierden su vivienda.

Se inyecta el dinero a los bancos. Si se hubiese inyectado a las personas, se habría logrado avalarlos indirectamente. Incapaz de corregir la deriva que llevaba la economía, la crisis se lleva el gobierno de Zapatero y el Sr. Rajoy aplica sus recetas de manera contraria a lo que proclamaba. En lugar de blindar la economía con una devaluación impositiva, lo que hace es una reforma laboral, mediante la cual aumenta el paro hasta

los 6 millones, y una devaluación salarial de más del 20%. Esto provoca una caída de la recaudación impositiva, pues sin ingreso no se consume, sin consumo la economía no funciona y caen los tres impuestos básicos IRPF, Sociedades e IVA.

La deuda se dispara del 40% del PIB a más del 100%, sin que ningún gobierno haya puesto coto a esto, ni siquiera son capaces de dar solución al problema paulatinamente.

Dentro de estas políticas se recorta en aquellos sectores donde los ciudadanos van a intentar en la medida de sus posibilidades pagar, educación porque si tienes un hijo harás todo lo que sea para que estudie. Sanidad porque si estás enfermo harás todo lo posible por curarte, de ahí el enorme interés en privatizar a trocitos la sanidad, ya que se han privatizado todas las compañías rentables. El otro foco de privatización versa sobre los recursos naturales, en principio el agua y de seguido se está intentando deslegitimar a las juntas vecinales para después privatizar los recursos naturales públicos que gestionan.

Como vemos, no se ha tomado ninguna decisión correcta. Pero cada vez se ha dejado al siguiente gobierno más endeudado. Todo por no ser capaces de pensar globalmente y admitir un cambio de paradigma.

Perspectivas económicas: Nasim Taleb, Piketty y Tobin

Nassim Taleb en su libro “El cisne negro”, hace mención a un asunto estadístico que hemos trasladado a la economía. Habla de los hechos improbables que se hacen probables. Parte de la base de que estadísticamente es más probable que surja un cisne negro en un asunto social que en un asunto natural, motivado por la impredecibilidad estadística de la sociedad humana. Pone como ejemplo un estadio de fútbol, en donde si medimos la estatura de población que accede al estadio podemos definir sin lugar a equivocarnos y con un 99% de probabilidades que la media de estatura se encuentra entre el 1,50 y 2 metros, pues es una media delimitada por la naturaleza. Ahora bien, si quisiéramos sacar estas estadísticas con medidas sociales, por ejemplo, ¿cuántas personas llevan gorras o cuántas llevan bufanda de un equipo?, esa media dependería del partido, del contrario, del clima. Las variables sociales son indeterminables, no podemos tener una regla estadística fidedigna como sucede en la referida a lo natural.

Si esto lo trasladamos a la economía y a los beneficios empresariales, vemos que existe una correlación. Quien tiene un restaurante, sus beneficios están delimitados por la capacidad de ese restaurante. Existe una delimitación física y natural. Si cultivamos una finca de patatas el terreno delimita la producción.

Ahora bien, si lo que creamos es una App, una canción, un libro al tratarse de algo social, si tiene éxito el beneficio es exponencial pues adquiere dimensión mundial. En el caso de una App para un móvil, por ejemplo, si cobrásemos esta app a 1 euro multiplicado por 3 millones de móviles supone 3 millones de euros. Es decir, aunque los asuntos sociales son más impredecibles explican por qué las grandes empresas tecnológicas han ganado miles de millones.

Piketty plantea que un impuesto del 90% al patrimonio podría ser lícito. Para ello debemos de analizar la realidad económica. IBM fue pionera, pero otros la copiaron entre otros Bill Gates. La realidad empresarial mundial funciona sin que exista competencia real, sino que es ficticia.

Cuando una empresa desbunda por algo, aquellas empresas a las que le puede hacer competencia o aquellos negocios que entienden que lo que realiza una nueva empresa les complementa, la compran, no importa el precio, pues ya lo pone el mercado. Así tenemos a las famosas cuatro marcas de productos de supermercado. El Sr. Warren Buffet ha adquirido el 50% de la producción de cerveza mundial. Hay siete grandes empresas del petróleo que han quedado en cinco.

Pero lo importante no es que haya diferentes marcas, sino la concentración del beneficio. En Reino Unido se dio una paradoja cuando dos empresas competidoras de telefonía compraron a medias a una tercera para eliminar esta competencia, como diría un inglés “dentro de la regla del libre mercado, of course (por supuesto)”. La compraron y se la repartieron eliminando a un competidor.

El beneficio empresarial se concentra en muy pocas manos y un impuesto del 90% al beneficio a los grandísimos patrimonios podría estar legitimado, según Piketty. Cuando compramos, independientemente de la marca, el beneficio final va a parar a la misma cuenta. Esto nos lleva irremediable a la otra arista, la de la especulación financiera.

Dentro del contexto económico echamos la culpa a los Paraísos Fiscales, cuando el problema del blanqueo y de la utilización de tales no se encuentra en sus legislaciones, sino en las nuestras. Y de la codicia de quienes se corrompen, algo que se propicia en el mundo de la política para chantajear a quienes toman las decisiones y establecen las leyes. Cuando no pueden hacer más por falta de recursos el Poder económico los elimina. Al igual que con el IVA, la tributación se debe de realizar en el lugar y en el momento que se produce la plusvalía. Por ello debemos de crear un impuesto monetario como bien argumenta D. Ramiro Pinto, con su famoso impuesto RB, un IMVA que grabe el beneficio en el momento y lugar donde se produce.

Nota: No confundir esta idea con la denominada Tasa Tobin, con la que el Sr. Tobin planteó la misma como un impedimento para desincentivar la especulación en el mercado de Divisas Forex, el más líquido y voluminoso del mundo. Con esta medida se impediría hacer operaciones de hipertrading, pero debemos de recordar que una tasa es un desincentivo, es un peaje, que puede ser lícito si se usase para financiar a la ONU en su caso, por ejemplo.

La tasa no grava el beneficio, por ello lo que planteamos aquí es distinto, se trata de gravar el beneficio obtenido en las transacciones financieras. Pues si se grava en el país de destino, existe una fuga y blanqueo de capitales. Los beneficios obtenidos en la bolsa de Madrid tributan en el país donde tiene la sede la empresa, las Bahamas y no en España donde se han obtenido.

Ampliación de la Base del IVA.

La Ampliación de la base del IVA supone incrementar el impuesto tanto vertical como horizontalmente. El modelo tributario propuesto se basa principalmente en fiscalizar el beneficio en el lugar y momento que se produce. En lugar de gravar una contabilidad se grava la productividad real y el beneficio real.

Ampliación de la Base Horizontalmente, se trata de ampliar la Base tributaria a todos los productos y servicios que ahora se encuentran exentos, como por ejemplo las comisiones Bancarias, que prestan un servicio y no tributan IVA. También se trata de pasar al IVA otros impuestos, es decir la compra venta de viviendas de segunda mano, en lugar de tributar en el IRPF, podrán tributar a Través del IVA, y en este caso si se trata de vivienda habitual hacienda te devuelve la diferencia entre el tipo normal y el reducido. Pues no es lo mismo comprar la vivienda habitual que compra y vender viviendas. Y no tiene sentido que quien compre viviendas y no sea habitual no contribuya de igual forma al Estado, que quien adquiere otro bien.

Este cambio impositivo, debería también aplicarse a las herencias, el hecho de heredar no debería de entrañar fiscalidad, pero si la enajenación del bien y en este caso al no existir compra previa, la tributación sería del beneficio real. Se tributaría, por todo el precio de venta, pues el precio de adquisición es 0.

Esta forma de tributar, es mucho mejor para los pequeños negocios, en lugar de pagar impuestos por módulos o por abrir, se paga cuando se vende y solo por lo que se vende. Se contribuye siempre que exista una venta y por tanto un beneficio para el empresario. Y esta ampliación debería de trasladarse a todas las ventas, de forma que se grave toda la actividad económica realizada, sustituyendo paulatinamente al resto de figuras impositivas.

IVA personalizado, aumentando la recaudación y compensando a los más pobres

La ampliación del IVA, en el tramo Vertical supone pasar del IVA universal al IVA personalizado. Con el IVA personalizado se pretende dar progresividad al impuesto, como venimos diciendo esta forma de tributar solo es plausible si se da la renta Básica.

El IVA personalizado según el estudio realizado en 2010 por (Alberto Barreix, Martín Bès, Jerónimo Roca 2010) (8) en su trabajo “El IVA personalizado aumentando la recaudación y compensando a los más pobres” plantea el embrión primigenio de la Renta Básica y una medida sencilla de implementar y efectiva si se asume este modelo fiscal.

En su estudio se analiza las diferentes modalidades de tributación del IVA. En España se utiliza el denominado IVA Universal, en este modelo, para conseguir la progresividad fiscal, lo que se hace es que los productos básicos tributan a un tipo menor, pero esto, no solo no es progresivo, sino que el sistema pierde capacidad de

recaudación en detrimento de quienes disponen de más poder adquisitivo. Los autores del estudio llegan a la conclusión que sería interesante utilizar para países de Sudamérica el IVA personalizado que se utiliza en Canadá. Allí el tipo de la mayoría de los productos es el mismo, pero hacienda devuelve a cada ciudadano, conforme a una cesta tipo y según sus ingresos y perfil familiar, lo que “supuestamente han abonado de más por el IVA”. Creando de esta forma progresividad del impuesto del IVA según los ingresos y composición familiar.

En España se puede ir más allá y erradicar la pobreza solo adaptando el tipo impositivo. La OCDE, viene reclamando al gobierno insistentemente la reasignación de los productos en los diferentes tipos, pues según constatan estudios, nuestro impuesto tiene muchos productos en los tipos reducido y súper-reducido, y solicita que se reasignan para adquirir mayor capacidad de recaudación. Un estudio sobre la fiscalidad elaborado por Pablo Hernández de Cos y David López Rodríguez 2014 [ESTRUCTURA IMPOSITIVA Y CAPACIDAD RECAUDATORIA EN ESPAÑA: UN ANÁLISIS COMPARADO CON LA UE](#), calculan la pérdida de recaudación respecto a Europa en el 2,4% del PIB.

Para que nos hagamos una idea de la pérdida de recaudación que esto supone: El 2% del PIB, asciende aproximadamente a unos 20.000 millones de euros, que permitirían financiar con 426 Euros en 12 pagas a 3,9 Millones de personas en España. Si se aplicase con progresividad, complementando según nivel de renta y cargas familiares, se podría beneficiar con está recaudación a más de la mitad de los declarantes. Si se distribuyera esa recaudación, estos ingresos servirían para complementar hasta el salario mínimo interprofesional a todos aquellos que no llegan, y posibilitaría a nuestro país cumplir de esta forma con la Carta Social europea.

Lo importante es que, si la OCDE impone a España esta subida, se debe de luchar para que el importe que se recaude de este aumento impositivo, sea destinado íntegramente a la redistribución de la riqueza a través de un IVA personalizado. Debe de ser destinado en ayudar a los que más lo necesitan, de forma proporcional a los ingresos que dispongan, de manera que permita salvar la trampa de la pobreza.

Al escalonarse las aportaciones del IVA personalizado en función de los ingresos, no se corta el abono por alcanzar un umbral de ingresos, sino que se reduce proporcionalmente a los ingresos recibidos, de forma que permita escapar de la trampa de la pobreza.

Para ello es necesario realizar un estudio exhaustivo de la progresividad del IVA personalizado para aplicarlo de la forma más eficiente posible y que está distribución permita una mejora social importante, evitando de esta manera los límites de ingresos y por tanto incentivando el acceso al mercado laboral.

En este caso, no solo se beneficiaría al sector primario nacional, encareciendo las importaciones, sino que permitirá en un principio aproximarnos a cumplir con la Carta Social europea y a partir de este desarrollo posibilitaría el cambio de modelo fiscal que se propone y despeja el camino hacia la renta básica.

Esta medida se podría realizar ya, sin que se asuma un coste político y sin perjudicar a la industria nacional. Pues se encarecen las importaciones y se da más margen al sector

primario. Además todo el dinero inyectado se vuelve a reinvertir en la economía a través de la demanda agregada del consumo primario, pues con ingresos tan básicos todo el importe redistribuido se destina a consumo. Indirectamente estaríamos inyectando 20.000 millones de euros en nuestra economía.

. **Cuadro resumen con declaraciones AEAT 2014.**

Euros anuales	Euros mensuales	Ingresos Miles de euros anuales	declaraciones	Coste IVA progresivo Euros	
4800	400	0	431.762	2072457600	
3600	300	(0 - 1500]	1.238.768	4459564800	
2400	200	(1500 - 6000]	2.805.868	6734083200	
1200	100	(6000 - 12000]	3.605.770	4326924000	
480	40	(12000 - 21000]	4.877.030	2340974400	
			12.959.198		
Euros totales				1993400400	
				0	

Fuente:

(10)

http://www.agenciatributaria.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/irpf/2014/jrubikf4af6cead9c9b3be1ff989816829dedbc6406f9bb.html

Nota: Este cuadro resumen corresponde con el panel de declaraciones correspondiente al año 2014, el único propósito de este cuadro resumen es para hacernos una idea de la capacidad redistributiva de la medida que se propone, la viabilidad de la misma, y vislumbrar el alcance de la medida. De los 19 millones de declaraciones realizadas en el año 2014, consignando 400 euros mensuales a las declaraciones en las que el rango de ingresos es 0 o negativas, 300 a las de hasta 1500 Euros, 200 euros hasta las de 6000 Euros anuales y 100 Euros a los de hasta 12.000 Euros y 40 Euros a las de hasta 21.000 Euros. Se mejoraría a 13 millones de declarantes. Somos conscientes que esto no es la Renta básica sino solo un ejemplo del alcance distributivo de esta medida, que sumado al resto de ayudas sociales podría erradicar la pobreza, con solo voluntad política. El objetivo de cuadro es hacer esto visible con datos oficiales.

Nota2: La medida sería por ingresos personales, y quien no tiene ingresos no tiene declaración, al no disponer de estadísticas de ingresos, se han cogido los percentiles de ingresos laborales de la AEAT 2014. Se han escogido por declaraciones que, aunque distorsionan pues el resultado de la declaración no supone el volumen de ingresos, el concepto es lo más aproximado y fiable con los datos a los que se tiene acceso público. Y como hemos mencionado, de realizarse esta medida habría que realiza un estudio

exhaustivo, buscando una progresividad, complementando las ayudas existentes en la medida que permita vivir dignamente y de forma que no se genere desincentivo en la incorporación al mercado laboral, permitiendo a los perceptores escapar de la trampa de la pobreza y de la economía sumergida que no beneficia a nadie.

CONCLUSIONES

La Renta Básica no solo se enfrenta a discusiones del tipo político, ético y moral, sino también a prejuicios desde el punto de vista económico que también son falsos y a razonamientos que parten de premisas falsas. Y como se dice en filosofía “si la premisa es un error, cuanto más lógica peor”.

Con esta exposición hemos querido desmontar con argumentos y prejuicios económicos que se exponen para no aplicar la Renta Básica. Hemos demostrado que el sistema impositivo no solo no grava correctamente la actividad económica, sino que perjudica enormemente al sistema, al no gravar correctamente y pierde una enorme capacidad de recaudación al no actualizarse a la realidad económica imperante.

Hemos partido de la verdadera realidad, no de la que se construye desde una ideología, creencia o desde determinados intereses económicos.

El principal argumento de los detractores de la Renta Básica es que no hay dinero para financiarla, y como hemos visto no es una cuestión de recursos, sino de si se grava o no correctamente la actividad económica.

Como hemos podido demostrar, nuestro sistema impositivo no grava correctamente la productividad ni el beneficio, recargando excesivamente la tributación en el empleo y en conceptos en donde resulta cómodo y fácil la recaudación, provocando con esto una ineficiencia económica, en lugar de gravar el verdadero beneficio en el momento y lugar que se produce.

Se trata pues de modificar la legislación para que los tributos sean justos y el progreso económico repercuta en toda la ciudadanía. Pero debemos de insistir, que esta forma de gravar solo es justa si existe la renta básica, pues forma parte y es un todo en la propuesta del modelo económico.

La Renta Básica es la única medida que nos puede sacar de las crisis venideras, porque nos permite salir de un modelo económico caduco, que no funciona en ninguna de sus formas. Pero para que esta sea viable, es necesario que nuestro sistema fiscal se adapte a una económica globalizada. Para ello debemos de desmontar todos los falsos dogmas que siempre benefician a los mismos, para crear una economía justa y solidaria. Solo si somos capaces de comunicar este cambio de paradigma las personas, podrán aceptar que necesitamos medidas nuevas y desconocidas propiciadas por los avances tecnológicos, que requieren una profunda transformación, algo que desde posturas ideológicas no es posible atisbar.

Las propuestas para la financiación de la Renta Básica son:

Mejorar la lucha contra el fraude en IVA, mediante la factura electrónica y seguimiento de la cadena productiva con especial seguimiento de las importaciones y el comercio electrónico.

Ampliación Horizontal de la base del IVA, a todos los servicios y productos. Las entidades financieras no pagan IVA por unos servicios que suponen el 40% de sus gastos de explotación. Ampliación vertical con el IVA personalizado, germen de la Renta Básica.

Gravar todas las transacciones financieras con un IMVA en el momento que obtiene el beneficio. De esta manera la economía financiera soportará la misma fiscalidad que la economía real.

Reformar el sistema de cotizaciones a la seguridad social para que sea neutro al empleo. Hora trabajada hora cotizada, que se tengan en cuenta todas las horas y sea el mismo porcentaje sobre el sueldo, pues se trata de un sistema de reparto. Obligatoriedad del gobierno de ofrecer el importe que subvenciona sin exenciones fiscales.

Realización de un plan de transposición de la carga fiscal, de forma que se puedan traspasar los costes al IVA sin altera los precios, es decir que se reduzca una carga impositiva para aumentar la otra y de esta manera fomentar el comercio en condiciones justas, puede ser IRPF, seguros sociales o cargas empresariales. En esta transposición se deben de respetar los derechos adquiridos hasta que el modelo actual quede cambiado y perfeccionado completamente en el periodo de una generación .

Bibliografía:

(1) AEAT impuestos devengados

http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informes_Anuales_de_Recaudacion_Tributaria/Ejercicio_2015/IART15.pdf

(2) Henry George “Progreso y miseria”, 1879

(3) (Henry George: “Progreso y miseria”. Texto completo en www.eumed.net/cursecon/textos/

Henry George “Progreso y miseria”, 1879 (2) Pag. 14.

(4) web www.ilpretnabasica.org

<http://ilprentabasica.org/renta-basica-capacidades-y-necesidades-philippe-van-parijs/>

(5) Götz Werner 31 Aug 2006

Ein Grund für die Zukunft: das Grundeinkommen

(6) Nassim Taleb “El cisne negro”.

(7) 23/04/15 Antoni Domènech, Daniel Raventós, Jordi Arcarons, Lluís Torrens

“Un modelo de financiación de la Renta Básica para el conjunto del Reino de España: sí, se puede y es racional”.

(8) Alberto Barreix, Martín Bès, Jerónimo Roca 2010

[El IVA Personalizado Aumentando la recaudación y compensando a los más pobres](#)

(9) Pablo Hernández de Cos y David López Rodríguez 2014

[ESTRUCTURA IMPOSITIVA Y CAPACIDAD RECAUDATORIA EN ESPAÑA: UN ANÁLISIS COMPARADO CON LA UE](#)

(10) Estadísticas AEAT 2014

http://www.agenciatributaria.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/irpf/2014/jrubikf4af6cead9c9b3be1ff989816829dedbc6406f9bb.html